MORRIS JEFF COMMUNITY SCHOOL
established 2010

ESCUELA INTERMEDIA: GRADOS 6-8

Programa de los Años Intermedios (PAI): Años 1-3

MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES
2023-2024

Patricia M Perkins, *Directora de la escuela*
Ryan Ruyle, *Director de escuela intermedia*

Morris Jeff Community School
Drew Campus
3819 Saint Claude Avenue
New Orleans, LA 70117
MorrisJeffSchool.org
504.503.0730

TABLA DE CONTENIDO

Calendario Académico 2023-24 4
Nuestra Visión, Misión y Campus 5
Nuestros valores fundamentales y código de conducta 6
Información del Bachillerato Internacional (IB) 7
- Colegio del Mundo del IB
- Declaración de la misión del IB
- Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

Uniforme y código de vestimenta 9
Horas de escuela 10
- Llegada y Salida
- Supervisión
- Actividades despues de la escuela
- Permiso para caminar a casa

Asistencia 11
- Politica de asistencia
- Ausencias Justificadas
- Ausencias a largo plazo
- Tardanzas y Salidas Tempranas
- Retiros y/o Transferencias
- Política de asistencia escolar de Luisiana

Comunicación Escuela-Hogar 15
- Sitio web de la escuela
- Boletín escolar, *Pelican Press*
- Trámite Telefónico
- Conferencias de padres y profesores
- Google Classroom y PowerSchool

Información general 16
- Tarea
- Tarifas para estudiantes
- Excursiones de celebración y experiencias de campo de clase
- Celebraciones de cumpleaños

Servicio de comida 17
Estudiante y material escolar 17
- Objetos perdidos y encontrados
- Uso de libros de texto y materiales didácticos
- Artículos de valor, incluidos teléfonos móviles
- Suministros para el aula

Política de telefonía celular 17
Política de uso responsable de la tecnología 19
- Responsabilidades de los estudiantes en el uso de Internet y cuentas de correo electrónico

Responsabilidades de los estudiantes con respecto a los dispositivos proporcionados por la escuela
Cuidado y manejo de dispositivos
Procedimientos de emergencia 21
Simulacros de incendio/tornado/intruso y/o emergencia
Cierres de escuelas de emergencia
Participación de la familia y la comunidad
Junta Directiva
Asociación familiar
Padres y Voluntarios de la Comunidad
Recaudación de fondos
Visitantes
Progreso del estudiante y boletas de calificaciones 22
Promoción
Publicación de calificaciones, informes y registros
Servicios de Salud y Apoyo Estudiantil 23
Política de educación especial
Consejeros escolares
Enfermera de la escuela
Requisitos de vacunación y salud
Medicamento
Informes obligatorios
Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT)
Ley contra la discriminación
Descripción general de la disciplina de la escuela intermedia 24
Reglas de la escuela 24
Intervención y Sistemas de Comportamiento Positivo (PBIS) 25
Ensambles
Premio al líder mundial
Sistema Héroe K12
Celebración Semanal
Avisos del Trimestre
Celebraciones de fin de trimestre
Consultivo
Experiencias de campo
Política de Disciplina 26
Política y Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes con Discapacidades 36
Política de intimidación 45
Política de violencia en el noviazgo 47
Política de quejas de padres/tutores 55
Contrato Escuela-Padre-Estudiante 56

Las políticas del Programa de los Años Intermedios (PAI) del IB se pueden encontrar en sitio web de la escuela.

CALENDARIO ACADÉMICO 2023-2024

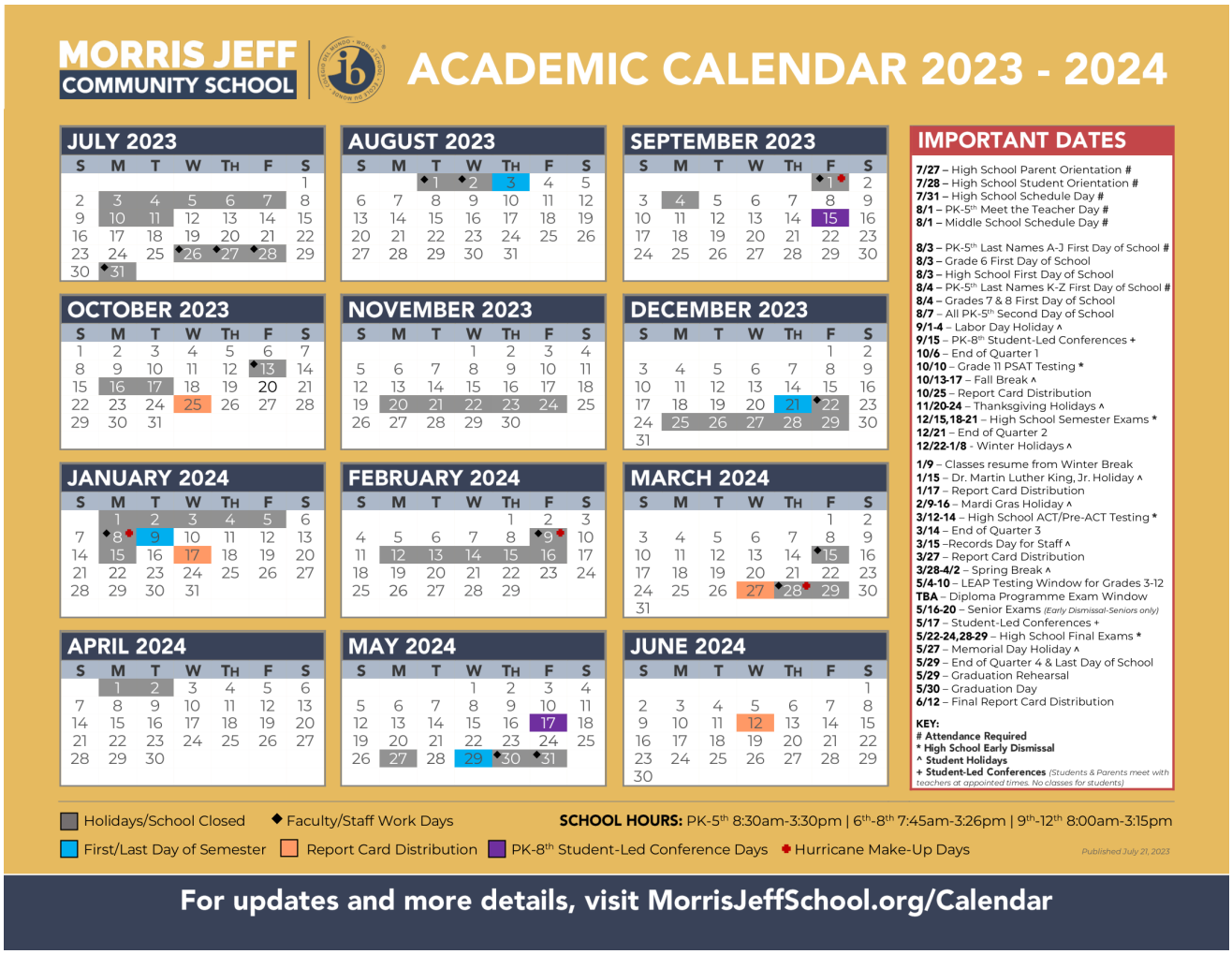

MORRIS JEFF COMMUNITY SCHOOL

ACADEMIC CALENDAR 2023 - 2024

JULY 2023

S	M	T	W	TH	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	◆26	◆27	◆28	29
30	◆31					

AUGUST 2023

S	M	T	W	TH	F	S
		◆1	◆2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTEMBER 2023

S	M	T	W	TH	F	S
					◆1 ♣	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTOBER 2023

S	M	T	W	TH	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	◆13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVEMBER 2023

S	M	T	W	TH	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DECEMBER 2023

S	M	T	W	TH	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	◆22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JANUARY 2024

S	M	T	W	TH	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	◆8 ♣	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRUARY 2024

S	M	T	W	TH	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	◆9 ♣	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

MARCH 2024

S	M	T	W	TH	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	◆15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	◆28 ♣	29	30
31						

APRIL 2024

S	M	T	W	TH	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAY 2024

S	M	T	W	TH	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	◆30	◆31	

JUNE 2024

S	M	T	W	TH	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

IMPORTANT DATES

7/27 – High School Parent Orientation #
7/28 – High School Student Orientation #
7/31 – High School Schedule Day #
8/1 – PK-5th Meet the Teacher Day #
8/1 – Middle School Schedule Day #

8/3 – PK-5th Last Names A-J First Day of School #
8/3 – Grade 6 First Day of School
8/3 – High School First Day of School
8/4 – PK-5th Last Names K-Z First Day of School #
8/4 – Grades 7 & 8 First Day of School
8/7 – All PK-5th Second Day of School
9/1-4 – Labor Day Holiday ^
9/15 – PK-8th Student-Led Conferences +
10/6 – End of Quarter 1
10/10 – Grade 11 PSAT Testing *
10/13-17 – Fall Break ^
10/25 – Report Card Distribution
11/20-24 – Thanksgiving Holidays ^
12/15,18-21 – High School Semester Exams *
12/21 – End of Quarter 2
12/22-1/8 - Winter Holidays ^

1/9 – Classes resume from Winter Break
1/15 – Dr. Martin Luther King, Jr. Holiday ^
1/17 – Report Card Distribution
2/9-16 – Mardi Gras Holiday ^
3/12-14 – High School ACT/Pre-ACT Testing *
3/14 – End of Quarter 3
3/15 –Records Day for Staff ^
3/27 – Report Card Distribution
3/28-4/2 – Spring Break ^
5/4-10 – LEAP Testing Window for Grades 3-12
TBA – Diploma Programme Exam Window
5/16-20 – Senior Exams *(Early Dismissal-Seniors only)*
5/17 – Student-Led Conferences +
5/22-24,28-29 – High School Final Exams *
5/27 – Memorial Day Holiday ^
5/29 – End of Quarter 4 & Last Day of School
5/29 – Graduation Rehearsal
5/30 – Graduation Day
6/12 – Final Report Card Distribution

KEY:
 # Attendance Required
*** High School Early Dismissal**
^ Student Holidays
+ Student-Led Conferences *(Students & Parents meet with teachers at appointed times. No classes for students)*

Holidays/School Closed ◆ Faculty/Staff Work Days **SCHOOL HOURS:** PK-5th 8:30am-3:30pm | 6th-8th 7:45am-3:26pm | 9th-12th 8:00am-3:15pm
First/Last Day of Semester Report Card Distribution PK-8th Student-Led Conference Days ♣ Hurricane Make-Up Days

Published July 21, 2023

For updates and more details, visit MorrisJeffSchool.org/Calendar

NUESTRA VISIÓN

Como escuela de acceso abierto, Morris Jeff Community School acepta estudiantes de todos los orígenes y mantiene a cada estudiante con altas expectativas. Nuestros estudiantes reciben un plan de estudios profundo y rico que los involucra en la investigación, desarrolla sólidas habilidades de pensamiento crítico y los desafía a un nuevo nivel de aprendizaje. Como Colegio del Mundo del IB, nuestro objetivo es preparar a los alumnos para que se conviertan en aprendices de por vida y ciudadanos del mundo.

Nos vemos a nosotros mismos como un modelo de educación pública transformadora en nuestra ciudad y más allá. Nuestra escuela continúa imaginando y construyendo colectivamente una de las escuelas públicas más diversas en la historia de Nueva Orleans, donde todos los estudiantes pueden prosperar.

Nuestros egresados son:

- **Soñadores empoderados:** Comprenderse a sí mismo y a la comunidad, y poseer un fuerte sentido de propósito, visión y poder.
- **Ciudadanos globales**: Reconocer su humanidad común y tutela compartida del planeta.
- **Campeones de la equidad:**Actuar con valentía con empatía por todas las personas, basado en la responsabilidad personal, la humildad, la colaboración y el sentido de la justicia.
- **Estudiantes implacables:**Demostrar curiosidad, excelencia académica y hábitos de aprendizaje permanente.

Los graduados de Morris Jeff Community School afectan un cambio positivo y ayudan a crear un mundo mejor y más pacífico.

NUESTRA MISIÓN

Morris Jeff Community School (Morris Jeff) ofrece una educación que es una fuente de libertad y posibilidad para todos los estudiantes, lo que les permite desarrollar sus talentos por completo, convertirse en ciudadanos globales contribuyentes y alcanzar la base necesaria para sobresalir en la universidad, la carrera y más allá. .

NUESTRO CAMPUS

La escuela secundaria está ubicada en 3819 Saint Claude Avenue, New Orleans, LA 70117. Para distinguirlo de los campus de la escuela primaria y secundaria, nos referimos a él como el campus de Drew porque el nombre del edificio es Charles Drew School. La entrada de la oficina está en Saint Claude, mientras que la puerta de Marais se utiliza para la entrada a eventos escolares para familias.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES y CÓDIGO DE CONDUCTA

Las expectativas académicas y de comportamiento de la familia Morris Jeff están arraigadas en la cultura de comunidad de la escuela, nuestra creencia de que todos los niños pueden aprender a niveles altos, nuestro compromiso unido de apoyar a los niños en su aprendizaje y el perfil de aprendizaje de la Organización del Bachillerato Internacional. Para que esta cultura crezca y prospere, deben existir pautas y normas sociales establecidas para la creación de un clima ordenado, seguro y estimulante para el aprendizaje. Por lo tanto, las reglas escolares establecidas en Morris Jeff se basan en estos valores y atributos fundamentales que respaldan los comportamientos y las responsabilidades de por vida.

CARIÑOSO - Mostramos empatía, compasión y respeto. Tenemos un compromiso de servicio y actuamos para marcar una diferencia positiva en la vida de los demás y en el mundo que nos rodea.

DE PRINCIPIOS - Actuamos con integridad y honestidad, con un fuerte sentido de la equidad y la justicia, y con respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todas partes. Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y sus consecuencias.

MENTE ABIERTA - Usamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y tomar acción responsable en problemas complejos. Ejercemos la iniciativa en la toma de decisiones razonadas y éticas.

REFLEXIVO- Consideramos cuidadosamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Trabajamos para comprender nuestras fortalezas y debilidades con el fin de apoyar nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

PREGUNTAS - Fomentamos nuestra curiosidad, desarrollando habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de forma independiente y con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos nuestro amor por el aprendizaje durante toda la vida.

EXPERTO - Desarrollamos y utilizamos la comprensión conceptual, explorando el conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos involucramos con temas e ideas que tienen importancia local y global.

PENSADORES - Usamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y tomar acción responsable en problemas complejos. Ejercemos la iniciativa en la toma de decisiones razonadas y éticas.

COMUNICADORES - Nos expresamos con confianza y creatividad en más de un idioma y de muchas maneras. Colaboramos de manera efectiva, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

TOMADORES DE RIESGO- Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación; trabajamos de forma independiente y cooperativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Somos ingeniosos y resilientes ante los desafíos y el cambio.

EQUILIBRADO - Comprendemos la importancia de equilibrar diferentes aspectos de nuestra vida -intelectual, físico y emocional- para lograr el bienestar propio y de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con otras personas y con el mundo en el que vivimos.

ESCUELA MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL

Morris Jeff Community School es una escuela mundial de la Organización de Bachillerato Internacional (IBO) que ofrece el Programa de la Escuela Primaria (PYP), el Programa de los Años Intermedios (MYP) y el Programa del Diploma (DP).

Morris Jeff Community School fue autorizada en 2017 como una Escuela del Mundo IB por IBO que ofrece el Programa de los Años Intermedios (MYP) a nuestros estudiantes de secundaria. El PAI es un programa desafiante de cinco años que anima a los alumnos a hacer conexiones entre materias y aplicar sus conocimientos al mundo real. El PAI comienza en 6el grado (Año 1) y termina en 10el grado (Año 5). En los años 1 a 3, los alumnos del PAI toman ocho materias:

- Artes (escénicas o visuales)
- Diseño
- Individuos y Sociedades
- Adquisición de lenguaje
- Lenguaje y literatura
- Matemáticas
- Educación Física y para la Salud
- Ciencia

En el año 3, todos los alumnos del PAI completan el Proyecto comunitario en el que los alumnos, de forma individual o en colaboración, completan un proyecto de servicio diseñado por ellos que aborda las necesidades de nuestro colegio o de la comunidad en general.

El PAI tiene como objetivo enseñar a los alumnos la independencia académica y desarrollar el bienestar personal, social y emocional de los alumnos del PAI. Ofrece a los estudiantes oportunidades para:

- desarrollar su potencial
- explorar sus propias preferencias de aprendizaje
- tomar los riesgos apropiados
- reflexionar y desarrollar un fuerte sentido de identidad personal.

**La información sobre IB se obtuvo de http://ibo.org/*

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DEL IB

El Bachillerato Internacional tiene como objetivo desarrollar jóvenes inquisitivos, informados y solidarios que ayuden a crear un mundo mejor y más pacífico a través de la comprensión y el respeto intercultural.

Con este fin, la organización trabaja con escuelas, gobiernos y organizaciones internacionales para desarrollar programas desafiantes de educación internacional y evaluación rigurosa.

Estos programas alientan a los estudiantes de todo el mundo a convertirse en aprendices activos, compasivos y de por vida que entienden que otras personas, con sus diferencias, también pueden tener razón.

PERFIL DE APRENDIZAJE DE IBO (Organización del Bachillerato Internacional 2013)

UNIFORME Y CÓDIGO DE VESTIR - ESCUELA INTERMEDIA

Se requiere que los estudiantes de la escuela intermedia Morris Jeff usen un uniforme escolar a la escuela todos los días. Usar el uniforme escolar contribuye a un ambiente de aprendizaje que promueve la unidad y está libre de distracciones y divisiones.
El uniforme escolar consta de las siguientes opciones:

Identificación escolar
Para la seguridad de todos, y para identificar quién está en nuestro campus, la identificación de la escuela del estudiante debe usarse en un cordón alrededor del cuello mientras esté en el campus en todo momento. La identificación del estudiante debe estar en su lugar al ingresar al campus. Las identificaciones no se pueden modificar de ninguna manera. Si se altera la identificación del estudiante, el estudiante pagará $ 1.00 por una identificación temporal. Si la identificación se destruye o se pierde, el estudiante debe pagar $5.00 por una nueva identificación.

Tops
- Camisa o blusa de sarga con monograma oficial de la marca* (blanco, piedra o burdeos)
- Polo con monograma oficial de la marca* (blanco, azul marino o burdeos)
- Camiseta de Morris Jeff o camisa deportiva

fondos
- Pantalones cortos, pantalones, uniformes de color caqui o azul marino.
- Pantalones o shorts de mezclilla (no se permiten otros colores)
- Falda pantalón caqui o azul marino (no más cortas que la parte superior de la rodilla)
- Faldas caqui, azul marino o a cuadros oficiales de Morris Jeff* (no más cortas que la parte superior de la rodilla)
  Nota: No se permiten calzas ni mallas a menos que estén debajo de uno de los pantalones aprobados arriba.

Calzado: Zapatos tenis o zapatos de montar*(sin botas, tacones, sandalias, crocs, zapatos con luces o zapatos con ruedas)*

Ropa de calle: La ropa de abrigo MJCS es opcional. No se permite que las capuchas de las chaquetas o sudaderas cubra la cabeza del estudiante mientras está en la escuela. Los estudiantes deben usar uno de los tops enumerados arriba debajo de la ropa de abrigo.

Accesorios
- Puede usar una máscara o una cubierta facial (debe cubrir la nariz y la boca)
- Puede usar aretes o diadema/diadema
- Puede usar un reloj analógico (no relojes inteligentes con acceso a Internet o llamadas)
  Consulte la Política de teléfonos celulares en la página 17 con respecto a teléfonos celulares y relojes inteligentes.
- Sin accesorios, ropa o arte corporal que distraiga el aprendizaje.

* Estos artículos solo se pueden comprar en las tiendas de uniformes oficiales de Morris Jeff.
1. **Poree's Embroidery,** 3630 MacArthur Blvd, 70114 o 3401 Tulane Ave, NOLA 70119

2. **Young Fashions Uniforms**, 5700 Crowder Blvd, NOLA 70127*(ofrece parche con el monograma de MJ para adherirse a blusas, vestidos o sudaderas lisos)*)

También el MJ Sideline Tienda vende artículos que pueden ajustarse al código de vestimenta. Comprar en bit.ly/PelicanShop.

Para estudiantes inscritos en la clase de educación física y de salud
Tops - Morris Jeff P.E. camiseta**
Pantalones cortos de gimnasia de malla azul marino Morris Jeff **
Calzado y ropa exterior de acuerdo con el código de vestimenta de MS descrito anteriormente

**Información sobre la compra de P.E. artículos de uniforme estarán disponibles en P.E. maestro.

Otros artículos del código de vestimenta

- Los estudiantes (con permiso del entrenador o líder del club) pueden usar la camiseta o camiseta de su equipo en los días de juego/competencia.
- Los estudiantes no pueden usar la ropa de los demás en la escuela (por ejemplo, usar chaquetas y sudaderas etiquetadas con el nombre de otro estudiante).
- Toda la ropa y los accesorios usados en la escuela deben ser considerados seguros y apropiados por el director o la persona designada. Otros artículos que no están permitidos en la escuela son armas o armas falsas, sustancias ilegales, fósforos, vaporizadores, encendedores, dispositivos electrónicos portátiles y cualquier otro artículo que se considere potencialmente peligroso. Los auriculares, auriculares, dispositivos Bluetooth de manos libres, relojes inteligentes, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos y accesorios electrónicos no pueden verse en la escuela.
- No se permite ropa que promueva drogas, alcohol, armas, violencia, blasfemias u odio, o que muestre mensajes de naturaleza sexual.

Los estudiantes no podrán asistir a clase fuera del código de vestimenta y serán enviados a la oficina del decano. Se contactará a los padres por violaciones del código de vestimenta que no se puedan corregir de inmediato. Las violaciones repetidas del código de vestimenta resultarán en una acción disciplinaria determinada por el director o su designado.

Nota: El director o la persona designada se reserva el derecho de dictaminar sobre cualquier cosa no incluida aquí que la escuela pueda considerar vestimenta o apariencia inaceptables.

HORAS DE ESCUELA

Llegada y Salida -El horario de la escuela intermedia es de 7:45 a. m. a 3:26 p. m. Los estudiantes que llegan a clase después de las 7:45 am se consideran tarde y la tardanza se reflejará en su registro de asistencia. Los estudiantes pueden ingresar al edificio de la escuela en7:40 am El desayuno está disponible de 7:40 a 7:45 soy. Después de las 7:45 am, los padres DEBEN acompañar a su(s) estudiante(s) a la oficina de la escuela y firmar la entrada de su(s) estudiante(s). La salida comienza a las 3:26 pm todos los días escolares. Los autobuses salen de la escuela a las 3:30 pm.

Supervisión- La supervisión de un adulto está disponible a las 7:40 a.m.d hasta que los estudiantes sean despedidos de la escuela.La escuela no asume responsabilidad por los estudiantes que lleguen antes o después de esos horarios a menos que estén participando en una actividad escolar. A la hora de la salida, los estudiantes de escuela intermedia que no participen en actividades supervisadas y que no sean recogidos a tiempo (15 minutos después de la hora de salida) serán enviados al carril de vehículos compartidos para esperar su transporte.

Permiso para caminar a casa - Los estudiantes de secundaria que caminan a casa sin un tutor adulto necesitan un formulario de permiso firmado en el archivo de la oficina. Se concede o deniega el permisoen el registro escolar en línea cada año. Además, los formularios se pueden obtener en la oficina oen nuestra página web; deben completarse yaprobado por el Director cada año escolar.

MORRIS JEFF ASISTENCIA POLÍTICA

La escuela comienza todos los días a las 7:45 a. m. Los estudiantes deben asistir a la escuela todos los días y llegar a tiempo. Los estudiantes de secundaria que no estén en clase a las 7:45 a. m. se considerarán tarde y esto se reflejará en su registro de asistencia.

- Las ausencias excesivas son un factor clave considerado en cualquier decisión de retención debido al tiempo de instrucción perdido.
- Los estudiantes deben completar todo el trabajo de clase y la tarea perdida debido a las ausencias.
- La asistencia regular y puntual es un factor clave en el rendimiento académico.

Cuando los estudiantes faltan a la escuela, se pierden instrucción que es vital para su aprendizaje. También se están perdiendo prácticas importantes y oportunidades de construcción comunitaria.

A continuación se muestra una tabla que demuestra cuánto tiempo de instrucción se pierde cuando los estudiantes faltan a la escuela intermedia.

	Ausente 1 día	Ausente 3 dias	Ausente 5 dias	Ausente 7 dias	Ausente 10 dias	Ausente 20 dias
Minutos de instrucción perdidos	395	1,185	1,975	2,674	3,950	7,900
Horas de instrucción perdidas	6.6	19.8	33	46.2	66	132

Detalles sobre la política de asistencia a la escuela comunitaria Morris Jeff

Cualquier estudiante que llegue después de las 7:45 am se considera tarde. el despido es a las3:26 pm todos los días. Un niño que sale de la escuela sin excusa antes del despido se considera una ausencia sin excusa sin la documentación de un médico.

2Dakota del Norte Ausencia sin excusa:	Llamada telefónica deel gerente de la oficina
5el Ausencia sin excusa:	Carta enviada a casa incluyendo documentación de asistencia
7el Ausencia sin excusa:	El plan se redacta CON los padres y el personal de la escuela para abordar la asistencia

10[el] Ausencia sin excusa: Emitir citaciones a la corte

Ausencias Justificadas: Todas las ausencias serán reportadas como injustificadas a menos que la escuela reciba documentación de circunstancias atenuantes. El director puede excusar la ausencia de un estudiante en el caso de circunstancias atenuantes. Ejemplos de circunstancias atenuantes y documentación son:

- Nota del doctor especificando el(los) día(s) justificado(s) de enfermedad del estudiante
- Nota/formulario que verifique las festividades religiosas de la fe del niño
- Nota de los padres que indique que hay un funeral familiar: el estudiante será excusado hasta (3) días a menos que se apliquen circunstancias atenuantes
- Documentos judiciales que exigen una comparecencia ante el tribunal: el estudiante será excusado solo por los días indicados en los documentos judiciales.
- Catástrofe natural y/o desastre
- Participación en actividades aprobadas por la escuela que requieren que el estudiante esté fuera de la escuela (estas actividades serán revisadas por el director para determinar si son adecuadas para la educación)
- Incidentes de violencia en el hogar

Nota: Todas las notas y documentación con respecto a las ausencias y/o llegadas tarde del estudiante deben recibirse el día que el estudiante regresa a la escuela.

Ausencias a Largo Plazo -Si los estudiantes están ausentes por cualquier motivopara 15 días consecutivos sin notificación a los padres o 20 días con notificación, el estudiante será eliminado automáticamente de la lista y será expulsado de la Escuela Comunitaria Morris Jeff, a menos que se apliquen circunstancias atenuantes o se hayan hecho arreglos especiales con el director antes de los 10 días.[el] o 20[el] día de ausencia.

Tardío - La escuela comienza a las 7:45 am. Cualquier estudiante que llegue a clase después de esa hora se considera tarde y se reflejará ensu registro de asistencia. Los estudiantes deben estar presentes a las 7:45 am para recibir el desayuno. Cualquier estudiante que llegue a la escuela después de las 7:45 am DEBE estar acompañado por un adulto. NO DEJE A SU HIJO SIN QUE UN ADULTO LO ACOMPAÑE A LA OFICINA Y LO FIRME. ESTO ES PARA TUESTUDIANTESSEGURIDAD.

Además, los estudiantes de secundaria obtendrán un "tarde a clase" para clases individuales en las que no están en su asiento designado antes del comienzo de la clase. Cualquier estudiante que llegue más de cinco minutos tarde a clase será referido al Decano de Estudiantes.

Cajas-Todas las salidas anticipadas terminan a las 2:30 p.m. cada día. Ningún estudiante será retirado de la escuela después de esta hora y antes de la hora de salida regular, excepto en caso de emergencia. La salida anticipada de un estudiante constituye una ausencia injustificada a menos que se verifique una cita médica o una enfermedad personal. La documentación debe ser entregada al maestro al día siguiente o el día que el estudiante regrese a la escuela.

Si un estudiante tiene una cita médica o dental que requiere que un padre o tutor venga a la escuela solicitando una salida temprana, envíe un correo electrónico a los maestros con anticipación.

Las salidas se realizan desde la oficina. No envíe mensajes de texto ni llame a su hijo antes de su llegada. Se requiere que los padres firmen la salida de los estudiantes de la oficina. No se permitirá que los estudiantes

abandonen el campus sin la presencia de una parte responsable para firmar su salida.***La persona que retira al niño debe estar designada en el formulario de emergencia del niño en la oficina y debe tener una identificación válida para mostrar al personal de la escuela en el momento de la salida.*** Por favor, haga citas después del horario escolar siempre que sea posible.

Retiros y/o Transferencias -Los procedimientos de retiro se manejan a través de la oficina de la escuela. Se deben completar los siguientes pasos para dar de baja oficialmente a un estudiante de Morris Jeff:

1. Familia notifica a la oficina respecto a dónde se transferirá el estudiante y obtiene un formulario de retiro.
2. Familia devuelve todos los libros de texto, libros de la biblioteca, tecnología, etc., y paga las tarifas de cualquier libro escolar o propiedad que pueda dañarse o perderse o cualquier tarifa escolar pendiente.

POLÍTICA DE ASISTENCIA DEL ESTADO DE LOUISIANA

RS 17:233

233. Casos de ausencia o tardanza habituales remitidos a los tribunales de menores o de familia; denegación o suspensión de los privilegios de conducir.

A. Cualquier estudiante que sea menor de edad y que habitualmente se ausente de la escuela o llegue tarde habitualmente deberá ser informado por los maestros visitantes y los supervisores de bienestar infantil y asistencia al tribunal de familia o de menores de la parroquia o ciudad como un niño ausente, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 2 del Título VII del Código de Niños de Luisiana relativas a las familias que necesitan servicios, que se tratarán de la manera que determine el tribunal, ya sea ubicando al ausente en un hogar o en un lugar público o privado. institución donde la escuela puede ser proporcionada para el niño o de otra manera.

B.(1)(a) Se considerará que un estudiante está habitualmente ausente o llega tarde habitualmente cuando cualquiera de las condiciones continúa existiendo después de que todos los esfuerzos razonables por parte del personal de la escuela, el oficial de ausentismo escolar u otro personal encargado de hacer cumplir la ley no hayan podido corregir la condición después del quinto (5^{el}) ausencia injustificada o quinta (5^{el}) ocurrencia injustificada de llegar tarde dentro de cualquier semestre escolar.

(b) El padre o tutor legal de un estudiante hará cumplir la asistencia del estudiante a la escuela a la que está asignado.

(c) El director de la escuela, o su designado, deberá notificar al padre o tutor legal por escrito al tercer (3) año del estudiante.rd) ausencia injustificada o llegada tarde injustificada, y llevará a cabo una reunión con el padre o tutor legal de dicho estudiante. El padre o tutor legal del estudiante deberá firmar un recibo por dicha notificación.

(d) El padre o tutor legal de cualquier estudiante de jardín de infantes a octavo grado que se considere habitualmente ausente o habitualmente tarde de conformidad con las disposiciones de esta Sección será sancionado de la siguiente manera:

(i) Una primera ofensa será sancionada con una multa de no más de cincuenta dólares o la realización de no menos de veinticinco horas de servicio comunitario.

(ii) Cualquier delito posterior será punible de conformidad con R.S. 17:221 (A)(2)

(iii) A los efectos de este Subpárrafo, un delito significa una violación de esta Subsección por parte del padre o tutor legal de un niño que habitualmente está ausente o habitualmente tarde; ofensas múltiples pueden resultar de violaciones que involucran a diferentes hijos habitualmente ausentes o habitualmente tardíos de ese padre o tutor legal.

(iv) En cualquier caso en el que el niño esté sujeto a un plan de custodia o visita ordenado por un tribunal, el padre o tutor legal que ejerza legalmente la custodia física real o la visita del niño será responsable de la asistencia del niño a la escuela en esos días. días y será el único responsable de cualquier ausencia o tardanza del niño en esos días. El padre o tutor legal que no ejerce la custodia física real o

C. Si un estudiante tiene menos de dieciocho años de edad y habitualmente se ausenta o llega tarde según se determina de conformidad con esta Sección, el Departamento de Seguridad Pública y Correccionales puede, previa notificación de la junta escolar, denegar o suspender el permiso o licencia de conducir de el estudiante de acuerdo con las disposiciones de R.S. 32:431.1

D. A los efectos de esta Sección, el término "tardanza" incluirá, entre otros, salir o salir de la escuela sin excusa antes de la hora de salida programada regularmente al final del día, pero no incluirá llegar tarde a clase cuando transferirse de una clase a otra durante el día escolar.

Acts 1990, No.158, 2, en vigor el 1 de julio de 1990; Hechos 1994, 3rd Ex Sess., No. 101, 1, ef. 7 de julio de 1994; Actas 2008, No. 688, 1 1 de junio de 2009; Actas 2009, No. 224, 6, ef. 1 de junio de 2009; Actas 2009, núm. 305, 1

SUBPARTE C. ASISTENCIA ESCOLAR
RS 17:221

§221. asistencia a la escuela; edades obligatorias; deber de los padres; ausencias excesivas; condición para privilegios de conducir

A.(1) Todo padre, tutor u otra persona que resida en el estado de Luisiana que tenga control o esté a cargo de cualquier niño desde el séptimo cumpleaños de ese niño hasta su decimoctavo cumpleaños deberá enviar a dicho niño a una escuela diurna pública o privada, a menos que el niño se gradúa de la escuela secundaria antes de cumplir dieciocho años. Todo niño menor de siete años que se inscriba legalmente en la escuela también estará sujeto a las disposiciones de esta Subparte. Todo padre, tutor u otra persona responsable de enviar a un niño a una escuela diurna pública o privada según lo dispuesto en esta Subparte también deberá garantizar la asistencia de dicho niño a las clases asignadas regularmente durante el horario escolar regular establecido por la junta escolar y deberá garantizar que dicho niño no suele llegar tarde a la escuela de conformidad con las disposiciones de R.S. 17:233.

(2) Quien viole las disposiciones de esta Subsección o R.S. 17:234 será multado por no más de doscientos cincuenta dólares o encarcelado por no más de treinta días, o ambos. El tribunal impondrá una condición mínima de libertad condicional que puede incluir que el padre, tutor u otra persona que tenga control o esté a cargo del niño participe en cuarenta horas de actividades escolares o de servicio comunitario, o una combinación de cuarenta horas de escuela o servicio comunitario. y la asistencia a clases para padres o sesiones o programas de asesoramiento familiar aprobados por el tribunal con

jurisdicción, según corresponda, o la suspensión de cualquier licencia recreativa emitida por el estado.

(3) Quien viole cualquier otra disposición de esta Subparte o cualquier otra disposición de la ley que prevea la sanción prevista en R.S. 17:221 se le impondrá una multa de no más de quince dólares y, por dichas infracciones, cada día que continúe la infracción constituirá un delito separado.

(4) Los maestros visitantes o los supervisores de asistencia y bienestar infantil, con la aprobación de los superintendentes de las escuelas de la parroquia o la ciudad, presentarán procedimientos ante los tribunales para hacer cumplir las disposiciones de esta subparte.

COMUNICACIÓN ESCUELA-HOGAR

Porque nosotros creemos que la comunicación entre el hogar y la escuela es crucial para el bienestar académico de los estudiantes y para la vida y la cultura de nuestra escuela, la comunicación entre el personal de la escuela intermedia y las familias se produce a través de los siguientes métodos:

- Teléfono de la escuela:(504) 503-0730
- Correos electrónicos del personal: la primera inicial del maestro seguida del apellido @morrisjeffschool.org (por ejemplo, John Smith -jsmith@morrisjeffschool.org)
- Las calificaciones siempre están disponibles a través de PowerSchool.
- Las boletas de calificaciones se distribuyen por correo electrónico al final de cada trimestre. Las conferencias se ofrecen al final del primer, segundo y tercer trimestre.
- Aula de Google Resúmenes de guardianes
- Héroe K 12

Sitio web de la escuela - Como medio de informar a los padres sobre nuestra vida escolar, la web del colegio, MorrisJeffSchool.org, se mantiene con noticias, eventos, políticas e información importante para nuestros estudiantes, familias y la comunidad.

Boletín escolar: Pelican Press - Como medio de informar a los padres sobre la vida escolar, el boletín escolar se distribuye todos los viernes por correo electrónico. El *Pelican Press* (*Prensa pelícano)* mantiene informada a nuestra comunidad escolar sobre fechas y eventos importantes disponibles en el sitio web y es una forma clave de comunicación entre la escuela y el hogar.

Trámite Telefónico - Las familias son Se les pide que dejen mensajes en la oficina de la escuela para los estudiantes solo en casos de emergencia y que hagan los arreglos para después de la escuela con anticipación siempre que sea posible. Los estudiantes pueden usar los teléfonos de la oficina en casos de emergencia. Los estudiantes no pueden comunicarse usando teléfonos celulares durante el día escolar.

Padre-Maestro Conferencias - Las conferencias de padres y maestros se componen de dos conferencias dirigidas por los estudiantes (comienzo y final del año escolar) y tres noches de conferencias de boletas de calificaciones. Las familias pueden solicitar una conferencia con el maestro de su hijo durante el período de planificación de su maestro llamando a la oficina y dejando un mensaje junto con un número de teléfono de respuesta o a través del correo electrónico de la escuela del maestro. Todas las conferencias con los maestros deben programarse previamente para unaconveniente tiempo tanto para la familia como para el maestro; se requiere una cita. Llame al 504-503-0730 para programar una cita con el maestro de su hijo. Los maestros no pueden reunirse con los padres o tener conversaciones durante el tiempo de clase.

Aula de Google y PowerSchool: Para asegurarse de que las familias estén al tanto del aprendizaje de sus estudiantes en la escuela intermedia, las familias pueden verificar el Classroom de Google y PowerSchool todos los días después de la escuela para obtener información relacionada con las asignaciones y tareas. Se requiere que las familias asistan tanto a las conferencias dirigidas por estudiantes (todos los estudiantes) como a las conferencias de boletas de calificaciones (si están en peligro de reprobar una materia).

Las preguntas relacionadas con clases específicas o problemas de clase (es decir, calificaciones, disciplina) primero se pueden comunicar directamente al maestro del estudiante a través del número de teléfono de la escuela o el correo electrónico de la escuela del maestro.

INFORMACIÓN GENERAL

Tarea -Las asignaciones de tarea varían cada noche según el tema. EstudiantesNecesitarestudian todas las noches para estar completamente preparados para las evaluaciones sumativas y fortalecer sus conocimientos y habilidades. La Biblioteca Estatal de Luisiana ofrece unadespués del colegio servicio de asistencia en la tarea en línea. Los padres y los estudiantes pueden acceder a este recurso en www.homeworkla.org.

Tarifas para estudiantes - Como escuela de acceso abierto, Morris Jeff acepta a estudiantes de todos los orígenes y mantiene a cada estudiante con las más altas expectativas. Los estudiantes reciben un plan de estudios profundo y rico que los involucra en la investigación, desarrolla sólidas habilidades de pensamiento crítico y los desafía a un nuevo nivel de aprendizaje. Nuestro objetivo es preparar a los estudiantes de Morris Jeff para que se conviertan en aprendices de por vida.

En un esfuerzo por cumplir con su misión, en ocasiones Morris Jeff solicitará a las familias que paguen ciertas tarifas y costos relacionados con el programa académico. Las tarifas y costos cocurriculares y extracurriculares también se emiten a las familias durante el año escolar. Este es un paso necesario en la capacidad de Morris Jeff para brindar organización académica, experiencias académicas enriquecedoras, así como experiencias extracurriculares que tradicionalmente se valoran en la educación pública.

Se aceptan pagos en efectivo, cheque o tarjeta de crédito a través del Sitio web de MySchoolBucks o oficina principal. Las tarifas generalmente se emiten con una fecha de vencimiento que varía según la naturaleza específica de la tarifa. Algunas tarifas también son elegibles para pagos a plazos parciales.

Morris Jeff reconoce que las familias pueden enfrentar circunstancias que les causen dificultades o imposibilidad de pagar dichas tarifas y cargos. A ningún estudiante se le negará la participación en una excursión por no poder pagar una cuota. Tampoco se negará a los estudiantes ninguna otra oportunidad académica por no poder pagar una cuota. La falta de pago de cualquier tarifa requerida no resultará en la retención del registro educativo de un estudiante. Para obtener una exención de una tarifa en particular, los padres deben completar un Formulario de solicitud de exención que se dirige al EjecutivoDirector de Finanzas y Operaciones. Almuerzo gratis/reducido, certificado directo, SNAP y datos de personas sin hogar serán revisados para hacer una determinación de exención. Las determinaciones de exención se comunicarán a la familia por correo electrónico. Por dispensas concedidas; se puede emitir una exención completa para los estudiantes que cumplan con los requisitos para ser reconocidos como que reciben

almuerzo gratis. Se puede otorgar una exención parcial a un estudiante que haya solicitado asistencia que cumpla con los requisitos para ser reconocido como que recibe almuerzo a precio reducido.

Los costos y tarifas específicos pueden variar ligeramente de un año a otro. por favor refiérase a Índice de tarifas para estudiantes para costos específicos y rangos de tarifas.

Las tarifas extracurriculares asociadas con atletismo, clubes, grupos de actuación o grupos extracurriculares son independientes de las tarifas de los estudiantes y se cobran de forma individual una vez que el estudiante se une a un equipo, club o grupo.

Excursiones de celebración y experiencias de campo de clase - Escuela intermedia los estudiantes tendrán oportunidades para dos tipos de experiencias fuera del campus.

- Excursiones de celebración: obtenidas trimestralmente a través del comportamiento positivo del estudiante
- Experiencias de campo: relacionadas con lo académico

Se requiere permiso por escrito de los padres, junto con las tarifas necesarias para el transporte y la admisión para que cualquier estudiante participe en tales actividades. Se requiere que los estudiantes que no ganen viajes de campo de celebración asistan a la escuela y Morris Jeff planificará actividades para esos estudiantes. Los estudiantes que no asistan a la escuela durante una excursión de celebración o una experiencia de campo tendrán una ausencia injustificada a menos que se entregue la documentación adecuada a la oficina de acuerdo con la política de asistencia de Morris Jeff.Las familias y los estudiantes deben entregar los formularios de permiso antes de la fecha de vencimiento comunicada en el formulario de permiso para asistir a la excursión o experiencia.

Celebraciones de cumpleaños - Morris Jeff no permite celebraciones de cumpleaños de estudiantes en la escuela para estudiantes de secundaria. Valoramos nuestro tiempo de aprendizaje y las celebraciones inesperadas causan interrupciones en el aprendizaje parametroinactivosestudiantes de escuela Por favor, absténgase de enviar pastelitos, golosinas, etc. a la escuela.

SERVICIO DE COMIDA

Morris Jeff tiene un programa de desayuno y almuerzo. Todas las familias deben completar el Formulario de Almuerzo Gratis/Reducido del USDA disponible al comienzo del año escolar. Este formulario se analizará para determinar si un estudiante califica para comidas gratis o a precio reducido O si necesita pagar por sus comidas escolares. Los estudiantes pueden traer un almuerzo en bolsa si deciden no comer el almuerzo escolar. Los estudiantes no pueden traer refrescos o chicles a la escuela. Si los estudiantes traen un refrigerio en su almuerzo, debe ser de una sola porción. el personal de la oficina no aceptará ni entregará almuerzos olvidados o comida "fuera" (comida rápida, etc.) a los estudiantes. Morris Jeff no permite la entrega de alimentos a los estudiantes de restaurantes locales, servicios de entrega, etc. La cafetería servirá el almuerzo a todos los estudiantes para que ningún estudiante se quede sin comida.

Morris Jeff está comprometido a ayudar a nuestros estudiantes a tomar decisiones saludables. Alentamos a las familias a enviar alimentos nutritivos a la escuela para el almuerzo o la merienda de sus estudiantes. A continuación se muestra una tabla de opciones saludables:

Tipo de comida	Ejemplos
Frutas frescas	Manzanas, plátanos, uvas, naranjas, etc.
Fruta enlatada, Copas de fruta	Piña, melocotones, peras, etc.
Frutos secos con poca o sin azúcar añadida	Pasas, albaricoques, dátiles, etc.
Vegetales frescos	Zanahorias, palitos de apio, pepinos, etc.
Cereal para el desayuno (grano integral, bajo en azúcar)	Cheerios, Raisin Bran, Wheaties, etc.
Galletas saladas (de grano entero)	Triscuits, pasteles de arroz, galletas saladas, etc.

MATERIALES ESTUDIANTILES Y ESCOLARES

Objetos perdidos y encontrados - Los artículos perdidos se colocarán en el área de objetos perdidos en el mostrador de facturación. Los estudiantes deben tener sus nombres en toda su ropa, libros y artículos personales. Los artículos que no sean reclamados serán donados o desechados después de 2 días escolares.

Uso de libros de texto y materiales didácticos - Los estudiantes son responsables de cuidar sus libros de texto, libros de la biblioteca, útiles educativos y tecnología (específicamente Chromebooks, iPads, computadoras, auriculares, etc.) Se requerirá que los padres cubran el costo de reemplazar cualquier artículo escolar perdido o dañado, incluidos, entre otros, no se limita a libros de texto, libros de la biblioteca, materiales didácticos o tecnología.

Artículos de valor, incluidos teléfonos móviles - Los estudiantes no deben traer grandes cantidades de dinero o artículos costosos, como joyas, cámaras, relojes, aparatos electrónicos., Computadoras personales, juegos, y sistemas de juego, etc. a la escuela.Los estudiantes pueden traer teléfonos celulares (consulte la política de teléfonos celulares).

Suministros para el aula- Los estudiantes y las familias deben consultar los programas de estudios distribuidos en la orientación para obtener una lista de los elementos necesarios para clases específicas.

POLÍTICA DE TELÉFONO CELULAR

La escuela intermedia está comprometida con un ambiente seguro y libre de distracciones para los estudiantes. Los teléfonos celulares y los relojes inteligentes en la escuela pueden generar distracciones al aprender. Además, los teléfonos celulares generan regularmente problemas de acoso cibernético, videos e imágenes no autorizados y trampas.A los estudiantes de secundaria NO se les permite usar teléfonos celulares en la escuela o en eventos relacionados con la escuela (deportes, excursiones, etc.). Para iniciar el año escolar, **Ctodos los teléfonos seránrecogido por la escuela y almacenados cada día escolar.** Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados hasta el despido. Los estudiantes deben apagar los teléfonos celulares, no silenciarlos ovibrar- antes de entregar los teléfonos celulares a la escuela.

Durante el primer trimestre, se implementará un nuevo sistema de telefonía celular que permite a los estudiantes llevar consigo sus teléfonos celulares y relojes inteligentes durante el día escolar en una bolsa proporcionada por la escuela que bloquea las transmisiones de celulares, wifi y bluetooth. Los estudiantes podrán sacar sus dispositivos de las bolsas al final de la clase.vamosSe requerirá que cada familia complete un formulario que indique si su estudiante traerá un teléfono celular y/o un reloj inteligente a la escuela todos los días. Este formulario puede ser actualizado y cambiado durante el año escolar por las familias en la oficina principal.

Si se ve o usa un teléfono celular durante el día escolar, se tomarán las siguientes medidas:

- **Primero Infracción:** el oEl miembro del personal observador notifica alDecano de Estudiantes que confisca el celular. El Decano de Estudiantes documenta la confiscación y el padre o tutor del estudiante debe recoger el teléfono del Decano de Estudiantes en persona.

- **Segunda Infracción**: El miembro del personal observador notifica al Decano de Estudiantes que confisca el teléfono celular. El Decano de Estudiantes documenta la confiscación y se requiere una conferencia con los padres para desarrollar un plan de intervención de teléfonos celulares parael telefono a devolver.

En caso de emergencia o cambio en los arreglos para después de la escuela, se les pide a las familias que dejen mensajes para los estudiantes llamando al número de teléfono de la escuela 504-503-0730. Los estudiantes pueden usar los teléfonos de la oficina con el permiso del personal de la escuela.

En caso de que un estudiante se niegue a entregar un teléfono celular que estaba siendo usado o visto, un padre o tutor debe venir a la escuela para recuperar el teléfono celular del estudiante. El estudiante tambiénatender como mínimo una detención después de la escuela.

Las familias deben completar lo siguiente formulario de google para informar a la escuela si su estudiante traerá un teléfono celular o un reloj inteligente a la escuela.

POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍA

Morris Jeff integra la tecnología digital para mejorar el aprendizaje personalizado y el desarrollo de los alumnos del siglo XXI del IB. Variamos nuestro uso de los recursos digitales para que coincida con el desarrollo y el aprendizaje en cada nivel de grado.

Todos los alumnos cuentan con acceso en línea a herramientas de aprendizaje digital y sitios web para ayudar a desarrollar un aprendizaje centrado en el alumno independiente y colaborativo alineado con sus unidades de indagación del IB. Estrellating en 2do grado,los estudiantes reciben cuentas con Espacio de trabajo de Google para la educación con un nombre de usuario y contraseña emitidos por la escuela. Los estudiantes son responsables de la privacidad de sus credenciales de inicio de sesión.

Los estudiantes son responsables de sus acciones con toda la tecnología digital de acuerdo con las reglas y expectativas escolares. En el caso de que un estudiante cause vandalismo o daño a la propiedad escolar, la familia será financieramente responsable de la reparación o reemplazo de la propiedad escolar, menos el costo de la tarifa de tecnología del estudiante (si corresponde).[C]Los estudiantes y las familias deben firmar y adherirse a la Política de uso responsable. El uso de dispositivos e Internet en los sistemas propiedad de y en las instalaciones de Morris Jeff Community School es un privilegio, no un derecho, y como tal, no

debe haber expectativas de privacidad por parte del estudiante con respecto al contenido de archivos personales. La escuela mantendrá el control sobre los materiales en el sistema o contenidos en los archivos del sistema.

Responsabilidades del estudiante en el uso de Internet y cuentas de correo electrónico: Se espera que los estudiantes se comuniquen, colaboren y utilicen nuestros recursos digitales con los mismos valores del IB que en el comportamiento y las acciones fuera de línea.

1. Comunicación solidaria
    - Los estudiantes tienen un**responsabilidad de usar un lenguaje apropiado**al usar Internet o dispositivos digitales. La escuela no tolerará el uso de blasfemias u obscenidades por parte de un estudiante en Internet.
    - Los estudiantes deben tomar**responsabilidad de sus propios mensajes**, acciones y palabras en línea.
    - Los estudiantes tienen la**responsabilidad de mostrar un comportamiento ejemplar en línea** y deben comportarse como representantes tanto de la escuela como de la comunidad en su conjunto.

2. Colaboración con conocimientos
    - Los estudiantes deben**Respeta los derechos de otros**en la comunidad digital. Está prohibido enviar, almacenar o mostrar mensajes o imágenes ofensivos, vulgares, violentos, abusivos o incendiarios. Están prohibidos los ataques personales, las amenazas o los insultos (ciberacoso).
    - Los estudiantes deben**reconocer los derechos de privacidad de otros**y abstenerse de compartir y/o volver a publicar mensajes y/o imágenes personales sin el consentimiento previo del autor original.
    - Los estudiantes deben reportar cualquier actividad sospechosa notada en su(s) cuenta(s) a un maestro inmediatamente.

3. Integridad basada en principios
    - Los estudiantes tienen la responsabilidad de**seguir la Política de Honestidad Académica yleyes y reglas de derechos de autor** Estudiantes mDebe respetar todos los derechos de autor, incluidos, entre otros, películas, música, imágenes, libros y artículos.
    - Los estudiantes deben**usar Internet solo para actividades legales**. Invadir el trabajo, los archivos o el sistema de descifrado o las contraseñas de usuario de otro usuario es inaceptable. Los estudiantes no pueden participar en actividades ilegales, incluidas, entre otras, la manipulación de sistemas o redes, la entrada no autorizada, el vandalismo o la destrucción de archivos, así como cualquier propósito que esté prohibido por las leyes, normas o reglamentos federales, estatales o locales. .

4. Seguridad reflectante
    - Los estudiantes son responsables de**evitar la propagación involuntaria de virus informáticos**. Los intentos deliberados de interrumpir el rendimiento del sistema mediante la propagación de virus informáticos se consideran actividades delictivas según las leyes estatales y federales. Además, los estudiantes no pueden usar ningún medio para eludir los sistemas de filtrado de la escuela.
    - Un estudiante debe aceptar**plena responsabilidad por el uso desu cuenta(s)**. Está prohibido permitir que otra persona use su ID de usuario/contraseña para obtener acceso a cualquier sistema escolar.

Alumno Responsabilidades con respecto a los dispositivos emitidos por la escuela: A todos los estudiantes se les asignan Chromebooks para usar clase por clase. No se permite el uso de Chromebooks escolares fuera del campus o en el hogar. Los estudiantes son responsables del cuidado ymantenimiento de los dispositivos La tarifa de tecnología no reembolsablecubre accidentes menores daños SOLAMENTE.Padres son responsables del costo de reparación/reemplazo de dispositivos perdidos, robados, repetidos o dañados extensamente. Los costos de reparación y reemplazo suelen oscilar entre $15 y $300 según la gravedad del daño, pero están sujetos a cambios.

Cuidado y Manejo de Dispositivos

- Durante la transición, los estudiantes deben asegurar el dispositivo en el interiorsu mochilas
- Los estudiantes no pueden apoyarse ni apilar objetos pesados encima de los dispositivos.
- Los estudiantes deben limpiarlos con un paño limpio y húmedo según sea necesario y lavarse las manos regularmente.
- Los estudiantes deben informar de inmediato cualquier daño a un dispositivo asu maestro.
- Todos los dispositivos deben ser devueltos.a su lugar designado en el carro del salón de clases.
- Los estudiantes no pueden compartir dispositivos con otros estudiantessin el consentimiento de su maestro.

Dependiendo de los factores involucrados, el incumplimiento de cualquiera de estas responsabilidades por parte de un estudiante puede resultar en una acción disciplinaria escolar que incluye cualquiera de las siguientes: restricción o pérdida de privilegios, detención, conferencia con el maestro/consejero/director, contacto con los padres, fuera del suspensión de la escuela y posible contacto con la policía.

Morris Jeff Community School ha establecido medidas para filtrar y/o bloquear material ofensivo dañino para los estudiantes. Ningún sistema de filtrado es 100% efectivo. La actividad digital de los estudiantes es monitoreada de cerca por la administración. Además, la supervisión del personal y la responsabilidad del usuario son esenciales para la seguridad en línea de los estudiantes.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Simulacros de incendio/tornado/intruso y/o emergencia- La escuela lleva a cabo simulacros regulares de emergencia e incendio sin previo aviso. Los estudiantes y adultos deben seguir las instrucciones publicadas en cada salón de clases con respecto al método adecuado para salir de los edificios. Los estudiantes siempre deben seguir las instrucciones de sus maestros para garantizar la seguridad de todos.

Cierres de escuelas de emergencia- En caso de cierres escolares de emergencia (condiciones climáticas peligrosas, fallas mecánicas, incendios, etc.), WWL-AM (870 en el dial) transmitirá información en hora y media hora a partir de las 5:00 a. m. Noticias de la mañana Los canales también presentarán la información más reciente sobre si Morris Jeff estará cerrado. Además, los padres recibirán una llamada telefónica, un correo electrónico y/o un mensaje de texto de la escuela comunicando el cierre. El sitio web de nuestra escuela y las redes sociales también transmitirán información sobre el cierre.

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Junta Directiva de la Escuela Comunitaria Morris Jeff - La Escuela Comunitaria Morris Jeff es una Escuela Chárter Tipo 3B. La Junta Directiva de Morris Jeff es el órgano rector de la escuela. Puede encontrar una lista actualizada de los miembros de la junta en el sitio web de la escuela. El calendario de reuniones de la junta se encuentra en el sitio web de la escuela. Las reuniones de la junta están abiertas al público.

Asociación de la familia Morris Jeff - El MJFP es una organización dirigida por padres que brinda oportunidades de desarrollo comunitario, apoyo del personal, voluntariado y recaudación de fondos para las familias de Morris Jeff y la comunidad en general para apoyar a la escuela. Hay reuniones programadas regularmente y varios eventos durante todo el año. Todas las reuniones y eventos están abiertos a toda la comunidad de Morris Jeff.

Padres y Voluntarios de la Comunidad- mesrris Jeff anima a los padres ytutores a comprometerse a 10 horas de servicio voluntario a nuestra escuela. La escuela tiene muchas oportunidades para ayudar a nuestros estudiantes, maestros y personal. Comuníquese con la oficina de la escuela si desea ofrecer ayuda.todos los voluntarios debe completar una verificación de antecedentes en el sitio. Los requisitos incluyen una licencia de conducir, nombre del estudiante, dirección de correo electrónico y $5.00.

- Todos los voluntarios que asistirán en la supervisión de los estudiantes en cualquier capacidad también deben proporcionar documentación que acredite la finalización de la Capacitación de informante obligatorio según lo exige la ley estatal de Luisiana. (Esto incluye chaperones de excursiones, entrenadores, voluntarios del salón de clases y de la biblioteca, etc.)
- Todos los voluntarios serán buscados en el sitio web público nacional de delincuentes sexuales de Dru Sjodin.
- Los voluntarios deben firmar su entrada y salida en la oficina de la escuela.
- Se debe usar una insignia de voluntario en todo momento.
- Se debe mantener la CONFIDENCIALIDAD.

Esperamos que nuestros estudiantes modelen nuestros valores fundamentales. Tenemos la misma expectativa para los adultos en el edificio, incluidos los voluntarios. Cuando sea voluntario, recuerde que es un modelo a seguir para nuestros estudiantes.

Los voluntarios no deben repetir lo que se escucha sobre los estudiantes mientras se ofrecen como voluntarios en la escuela. Las calificaciones de los estudiantes, el progreso o lo que sucede en el salón de clases nunca deben discutirse con nadie más que con el personal de la escuela. Tenga en cuenta que nuestros estudiantes tienen derecho a la privacidad.

Si los voluntarios se inscriben para un horario regular con un maestro específico, esperamos que sean consistentes con su asistencia. Los estudiantes esperan voluntarios en el salón de clases y los maestros planifican el tiempo de visita en sus horarios. Esperamos que los voluntarios no estén ausentes, pero si es necesario, se debe llamar a la oficina de la escuela y al maestro.

La disciplina debe dejarse en manos del personal y la administración de la escuela. Si un voluntario experimenta un problema con un estudiante, se debe consultar al maestro.

Recaudación de fondos -Eldirector de la escuela debe aprobar todos los proyectos de recaudación de fondos. Los estudiantes u organizaciones externas no deben vender boletos o artículos de ningún tipo, que no sean los relacionados con actividades patrocinadas por la escuela, en la propiedad de la escuela.

Política de visitantes -Las personas que visiten Morris Jeff durante el horario escolar primero deben ir a la oficina para registrarse y obtener un pase de visitante. Al salir de la escuela, el visitante debe regresar a la oficina para firmar su salida.

PROGRESO DEL ESTUDIANTE Y BOLETAS DE CALIFICACIONES

El progreso del estudiante puede ser monitoreado en PowerSchool. Las boletas de calificaciones se discutirán y distribuirán en conferencias de boletas de calificaciones trimestrales.

Política de promoción -La política de promoción estudiantil para estudiantes de K-8 sigue el Plan de Progresión Estudiantil de la Escuela Comunitaria Morris Jeff, al que se puede acceder en el sitio web de la escuela. Para la promoción, los estudiantes deberán demostrar competencia en los Estándares del Estado de Luisiana requeridos como lo demuestran las muestras de trabajo, los registros anecdóticos, los portafolios y las evaluaciones estandarizadas. Los estudiantes de todos los grados deben asistir al menos 170 días al año para ser elegibles para la promoción.

Publicación de Calificaciones, Informes y Registros - Los padres pueden inspeccionar el registro educativo de su hijo de acuerdo con la Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). Los registros de los estudiantes de Morris Jeff solo se pueden divulgar a pedido por escrito de un padre o tutor legal, que figura en el formulario de contacto de emergencia. La divulgación de los expedientes educativos puede tardar varios días después de recibir la solicitud por escrito debido a que la recopilación de datos requiere mucho tiempo.

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE y SERVICIOS DE SALUD

Política de educación especial -La escuela tiene el deber bajo la Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 de identificar, derivar y evaluar a los estudiantes con discapacidades. Cualquier padre preocupado por esosu niño tiene una discapacidad y desea obtener más información o solicitar una evaluación debe comunicarse con nuestro Director de Servicios de Apoyo Estudiantil. Además, los niños con necesidades especiales cuentan con garantías procesales en lo que respecta a la disciplina.

Consejeros escolares - La escuela emplea a dos consejeros de escuela intermedia de tiempo completo. El departamento de consejería atiende a los estudiantes en lecciones de orientación en el salón de clases, consejería individual y en grupos pequeños a corto plazo e intervenciones de crisis. Además de estos servicios, el equipo de consejería lleva a cabo una evaluación socioemocional en toda la escuela. Los evaluadores, al igual que los evaluadores académicos, ayudan a los consejeros a apoyar mejor a la comunidad escolar. Si las familias rechazan los servicios de consejería para sus estudiantes, hay un formulario de exclusión disponible en nuestro sitio web o se puede solicitar en la oficina principal.

Enfermera de la escuela - La enfermera de la escuela está disponible para los estudiantes. La enfermera es responsable de la evaluación de la salud de los estudiantes según sea necesario y de abordar cualquier problema de salud de emergencia. Los registros de vacunación se controlan periódicamente. Cualquier problema de salud crónico debe informarse a la enfermera de la escuela. La enfermera escolar atiende a los estudiantes en los planteles de secundaria y preparatoria.

Requisitos de vacunación y salud -En el momento de la inscripción del estudiante, los padres deben presentar los registros de vacunación y los formularios de salud completos de cada niño. Todos los formularios deben completarse antes del primer día de clases del niño en Morris Jeff. A un estudiante no se le permitirá asistir a la escuela si estos registros no están archivados. Si tiene preguntas, consulte a la enfermera de la escuela.

Medicamento -Las pautas con respecto a los estudiantes que toman medicamentos en la escuela son las siguientes: Todos los medicamentos en el entorno escolar deben ser ordenados por un médico o dentista con licencia en Louisiana. El medicamento debe estar en un recipiente aceptable según los estándares de farmacia. Instrucciones claras para la administración de medic.debe proporcionarse la ación. Todos los medicamentos que se administrarán de forma rutinaria en la escuela deben ser llevados a la oficina de la escuela por uno de los padres. Los padres y el médico deben completar los formularios de medicamentos anualmente y se debe desarrollar un plan de medicamentos con la enfermera de la escuela.*Los estudiantes no pueden llevar su propio medicamento a menos que las órdenes del médico especifiquen que el estudiante ha sido instruido en la autoadministración..* No se permiten antibióticos, medicamentos para la tos, aspirinas, etc., sin embargo, los padres o las personas designadas pueden venir a administrar dichos medicamentos. Los estudiantes serán llamados fuera de clase a la oficina para que un padre administre el medicamento. ***Cualquier pregunta sobre estas políticas debe dirigirse a la enfermera de la escuela.***

Informes obligatorios - Según el artículo 603 del Código de Niños de Luisiana, todos los "Proveedores de enseñanza o cuidado de niños", que son personas que brindan capacitación y supervisión de un niño, incluido cualquier maestro público o privado, asistente de maestro, asistente de instrucción, director de escuela, miembro del personal escolar, social trabajador social, oficial de libertad condicional, padre de crianza temporal, hogar grupal u otro miembro del personal institucional de cuidado infantil, personal de instalaciones residenciales, un proveedor de guardería con o sin licencia, o cualquier persona que brinde dichos servicios a un niño son informantes obligados de sospecha de abuso y/ o negligencia. Las preguntas sobre este mandato pueden ser respondidas por el consejero escolar o el trabajador social.

Equipo de Atención al Estudiante (SAT) -El Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT) es un equipo de administradores, consejeros y maestros de escuelas intermedias que se reúnen para determinar los apoyos necesarios para estudiantes individuales. Tanto las familias como el personal de Morris Jeff pueden referir a los estudiantes al Equipo de Asistencia Estudiantil para determinar las oportunidades de apoyo y extensión para los estudiantes. Las familias que deseen referir a su hijo al SAT para apoyos adicionales o extensiones deben enviar un correo electrónicoel maestro del estudiante o el director de la escuela intermedia. Las familias pueden comunicarse con el Decano de Estudiantes de la Escuela Intermedia para cualquier referencia al SAT.

Ley contra la Discriminación -METROorris Jeff Community School no discrimina a los estudiantes por motivos de raza, color, origen nacional, género, discapacidad, orientación sexual, situación familiar, religión o afiliación política. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el director de la escuela.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Reglas de la escuela:

1. **Usa palabras amables y acciones amables.**
    a. hacia la gente

b. Hacia el entorno (cualquier material de clase o escolar, mobiliario, etc.)

2. **Siga las instrucciones la primera vez**de todos los adultos que trabajan en Morris Jeff (maestros, asistentes de enseñanza, administradores, secretarias, conserjes, tutores, maestros suplentes, conductores de autobuses, etc.)

Estas dos reglas, aunque simples, lo abarcan todo. Estas reglas se extienden a lo largo de la jornada escolar y en**todos los entornos relacionados con la escuela** (por ejemplo, conciertos, excursiones, deportes, autobús, etc.). Las palabras amables, las acciones amables y seguir instrucciones la primera vez son extremadamente importantes. en todos los ámbitos de la vida. El uso de palabras amables y acciones amables crea un ambiente positivo y seguro para todos los estudiantes, lo cual es necesario para que se lleve a cabo el aprendizaje. Seguir instrucciones la primera vez permite la máxima cantidad de aprendizaje para todos los estudiantes. **I**Además de las reglas escolares, la escuela usa expectativas comunes(CAMPEONES)en aulas, pasillos y otros espacios compartidos. **Se alienta a los maestros individuales a colaborar con los estudiantes para hacer acuerdos esenciales para sus aulas.**

Intervención y Sistemas de Comportamiento Positivo (PBIS)
Para alentar comportamientos positivos de nuestros estudiantes, Morris Jeff refuerza sistemáticamente los comportamientos que conducen a un clima escolar positivo y un ambiente de aprendizaje positivo. Morris Jeff utiliza el Perfil de Alumno del Bachillerato Internacional (IB) como valores escolares. Los valores de la escuela Morris Jeff son Equilibrado, Cariñoso, Comunicador, Indagador, Conocedor, De mente abierta, Con principios, Reflexivo, Tomador de riesgos y Pensador.

Sistemas utilizados para fomentar los valores escolares:

1. **Ensambles–** Cada lunes durante el asesoramiento, los estudiantes, maestros y administradores de la escuela intermedia realizan una reunión comunitaria.asamblea. la purpuraEl objetivo de la reunión es reforzar los valores escolares, crear una cultura positiva en la escuela intermedia y anunciar o revisar los próximos eventos importantes.
2. **Premio al líder mundial -**Durante la semana escolar, los alumnos y el personal pueden nominar a un alumno de su grado para el premio Líder mundial por mostrar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. Los estudiantes que ganen el Premio al Líder Global serán anunciados en las asambleas de la escuela intermedia y recibirán reconocimiento en Pelican Press.
3. **Sistema Héroe K12 -**Cada período de clase, los estudiantes ganan puntos por seguir la escuelareglas, completohacer el trabajo de clase y anotar sus tareas. Si un estudiante está ausente, puede ganar puntos completando y entregando cualquier trabajo perdido. Los estudiantes pueden ganar puntos adicionales a lo largo de la semana al exhibir los atributos del perfil de aprendizaje del IB.
4. **Celebración Semanal -**Al final de cada semana, los estudiantes que obtengan el 80% de los puntos posibles serán premiados (ej. recreo extra, juegos, meriendas, eventos) el último día de la semana escolar.

5. **Avisos del Trimestre** - Tres clases de asesoramiento que reciban la mayor cantidad de puntos de héroe del perfil de aprendizaje del IB Atributos de Cariñoso, Comunicador y Reflexivo serán recompensados al final de cada trimestre.
6. **Celebraciones de fin de trimestre –**Al final de cada trimestre, los estudiantes pueden ganar la celebración de fin de trimestre al obtener el 80 % de los puntos posibles en el trimestre y no tener suspensiones dentro o fuera de la escuela. Las celebraciones de fin de trimestre ocurren al final del trimestre y tienen lugar fuera del campus de la escuela. Los estudiantes que no obtengan la celebración continuarán con su trabajo de clase además de la capacitación del perfil de aprendizaje del IB, conferencias restaurativas, reflexión y/o acciones de servicio.
7. **Asesoramiento –**Cada martes a jueves se llevará a cabo un asesoramiento. El propósito de la asesoría es que los alumnos adquieran conocimientos sobre los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y desarrollen las habilidades de Enfoques del aprendizaje que conducirán a alumnos independientes del PAI. Los estudiantes desarrollarán sus habilidades de organización, comunicación, colaboración, afectividad y reflexión.
8. **Experiencias de campo–** Como parte del MYP, los estudiantes de escuela intermedia a menudo realizarán experiencias de campo en la comunidad. Estas experiencias de campo deben verse como experiencias de aprendizaje críticas, no como recompensas por un comportamiento positivo (como lo son las celebraciones trimestrales). Los estudiantes no serán excluidos de una experiencia de campo, excepto cuando un estudiante esté cumpliendo una suspensión dentro o fuera de la escuela durante la experiencia de campo.

POLÍTICA DE DISCIPLINA

Política de disciplina de Morris Jeff alienta el comportamiento positivo de nuestros estudiantes, enfatiza la cooperación entre el hogar y la escuela y asegura que nuestra cultura escolar no se vea comprometida por el mal comportamiento. Los estudiantes son tratados de manera justa y equitativa. La disciplina se basa en una evaluación cuidadosa de las circunstancias de cada caso. Se consideran los siguientes factores:

- Gravedad de la ofensa
- edad del estudiante
- Frecuencia de la mala conducta
- Actitud del estudiante
- Efecto potencial de la mala conducta en el entorno escolar
- Necesidades especiales
- Cualquier circunstancia atenuante

Los padres y/o tutores son responsables del comportamiento de sus hijos y se les recomienda enfáticamente que se aseguren de que sus hijos conozcan y comprendan las reglas de la escuela. La

cooperación entre padres y maestros da como resultado el mejor ambiente de aprendizaje posible para todos los estudiantes.

Las ofensas disciplinarias resultan en consecuencias sujetas a la discreción del Director o Decano de Estudiantes y pueden incluir detención, servicio escolar, pérdida de privilegios escolares, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela y/o expulsión. La lista de delitos en la siguiente tabla y sus consecuencias no es exhaustiva, pero proporciona ejemplos de conductas prohibidas y posibles consecuencias. Las reglas y regulaciones de la escuela pueden complementarse con las reglas de los maestros para sus clases y otros eventos escolares. Las ofensas repetidas que resulten en suspensiones repetidas pueden conducir a la expulsión. Los estudiantes suspendidos no tienen derecho a participar en eventos escolares. Además, cualquier incumplimiento de la ley estatal o federal puede manejarse en cooperación con el departamento de policía u otras autoridades.

Los siguientes comportamientos son las ofensas estándar de acuerdo con R.S. 17:416 para el sistema de escuelas públicas según el Departamento de Educación de Los Ángeles.

Consecuencias de las infracciones de las reglas en los grados 6 a 8 del PAI*

Detenciones de recreo (realizadas por el maestro) -Los estudiantes obtienen detenciones durante el recreo por cualquier violación en la siguiente tabla.

Después del colegio Detenciones (realizadas por el maestro) - Los estudiantes obtienen detenciones después de la escuela por cualquier violación en la siguiente tabla que se repite después de que se haya cumplido una detención durante el recreo durante la semana. Las detenciones después de la escuela se sirven de 3:30 p. m. a4:30 pm. El estudiante debe reportarse al espacio donde se lleva a cabo la detención a las 3:30 pm. Los estudiantes serán escoltados al carril de viajes compartidos para ser recogidos en4:30 pm.

Detenciones durante el recreo (realizadas por el administrador) -Los estudiantes obtienen detenciones en el recreo realizadas por el administrador. por infracciones repetidas del uniforme e incidencias repetidas de llegar tarde en una semana escolar. La detención del recreo se cumple durante todo el recreo.

Después del colegio Detenciones (realizadas por el administrador) - Los estudiantes obtienen la detención del sábado por las infracciones que se encuentran en la siguiente tabla. Las detenciones después de la escuela dadas por un administrador se llevan a cabo de 3:30 a 4:30 p. m.

Detenciones de los sábados (realizadas por el administrador) - Los estudiantes obtienen la detención del sábado por las infracciones que se encuentran en la siguiente tabla. Las detenciones de los sábados se llevan a cabo una vez al mes de 9:00 am a 12:00 pm en la escuela. Una vez que termine la detención del sábado a las 12:00 p. m., los estudiantes serán escoltadosal frente del edificio para esperar a que lo recojan.

Suspensión en la escuela (mantenida por el administrador) -Los estudiantes obtienen suspensión dentro de la escuela (ISS) por las infracciones que se encuentran en la siguiente tabla.

Suspensión fuera de la escuela (realizada por el administrador) -Los estudiantes obtienen suspensión fuera de la escuela (OSS) por las infracciones que se encuentran en la siguiente tabla.

**Esta lista no es exhaustiva de todas las consecuencias en la escuela intermedia, pero brinda una descripción general de las consecuencias comunes.*

Respuestas sugeridas y posibles para las malas conductas en el aula

Objetivo: El propósito de este cuadro es indicar claramente las posibles respuestas de los maestros y administradores al mal comportamiento de los estudiantes. Dicho esto, la disciplina se basa en una evaluación cuidadosa de las circunstancias de cada caso. Se consideran los siguientes factores:

- Gravedad de la ofensa
- edad del estudiante
- Frecuencia de la mala conducta
- Actitud del estudiante
- Efecto potencial de la mala conducta en el entorno escolar
- Necesidades especiales
- Cualquier circunstancia atenuante

Alumno Mal comportamiento	Sugirió Respuesta del maestro	Respuesta administrativa sugerida
• Hablar en momentos inapropiados • Evitar el trabajo • No seguir las instrucciones del maestro • Hacer ruidos (distrayendo a los estudiantes del aprendizaje) • Tomar cosas de profesores o alumnos (menor) Ex. Tomar prestado un lápiz sin preguntar • Consumir alimentos o bebidas sin autorización del profesor • Llegar a clase sin preparación Ex. Olvidé el lápiz, la tarea, etc. • Lanza objeto no confiable dañar a alguien Ex. Tirar papel a la papelera • pasando notas	• Señal del maestro • Conversación empática y reflexiónespacio • Detención durante el recreo (no se gana ningún punto de héroe) • Detención después de la escuela y llamada telefónica a la familia	• Solo con una referencia completa de un maestro al Equipo de Asistencia Estudiantil (SAT).

• Celular sonando en clase	• Póngase en contacto con el Decano de Estudiantes y el estudiante le da el teléfono al Decano de Estudiantes	• Ver la Política de Teléfono Celular en el Manual
• Uso del teléfono celular, incluidos mensajes de texto, redes sociales, juegos, etc.	• Póngase en contacto con el Decano de Estudiantes y el estudiante le da el teléfono al Decano de Estudiantes	• Ver la Política de Teléfono Celular en el Manual
• Llegar tarde a clase, menos de cinco minutos, sin pase (tardanza)	• Conversación empática y reflexiónespacio • Detención durante el recreo (no se gana ningún punto de héroe)	• Solo con una referencia completa de un maestro al SAT.
• Falta un componente del uniforme o está fuera del uniforme sin una nota de la familia Ex. corbata o zapatos	• empáticoconversación y arreglar el uniforme si es posible • Si no es posible arreglar el uniforme, refiérase al decano para la detención después de la escuela y llame a la familia para que traigan el uniforme adecuado a la escuela.	• Contacta elfamiliadel estudiante, • Referencia a un consejero según sea necesario
• Poner apodos o burlarse de otro estudiante, incluido el "bromear".	• Detención durante el recreo (no se gana ningún punto de héroe) • Llamada telefónica a la familia • Referir al Decano por ofensas repetidas dentro de una semana escolar • Si hay sospecha de acoso escolar, se debe dar cuenta por escrito al Decano de Estudiantes.	• Solo si hay sospecha de bullying. • Investigación de intimidación si es necesario • Si no intimidación, enfoque restaurativo

• Alzar la voz hacia un profesor u otro alumno	• Detención durante el recreo (no se gana ningún punto de héroe) • Llamada telefónica a la familia • Referir al Decano por ofensas repetidas dentro de una semana escolar	• Solo con reincidencia en una semana O • Con una referencia completa de un maestro al SAT.
• Uso inapropiado o búsqueda en Internet usando Internet o dispositivos escolares	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Contactar a la familia del estudiante • Pérdida o uso restringido de internet y/o dispositivo escolar por ofensas repetidas • Referencia aasesoramiento según sea necesario
• Llegar tarde a clase, más de 10 minutos, sin pase (tardanza)	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Contactar a la familia del estudiante • Asignar detención de sábado
• Abandonar la clase o la supervisión del profesor sin permiso	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Contactar a la familia del estudiante • Enfoque restaurativo (si es posible) • Asignar detención el sábado si está fuera de clase por más de 10 minutos
• Sospecha de incumplimiento de la Política de Honestidad Académica • Iniciar sesión o usar las cuentas en línea de otro estudiante	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Consulte la Política de honestidad académica de la escuela intermedia del PAI
• Perdió la detención después de la escuela asignada por un maestro	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Contactar a las familias de los estudiantes • Asignar detención de sábado
• Vandalismo o propiedad escolar dañada, incluidas las computadoras escolares	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Contacta a la familia del estudiante • Asignar detención de sábado • Reemplazo o reparación de propiedad escolar • Conferencia disciplinaria con OPSB según la gravedad del vandalismo
• Amenazas de violencia o maldiciones hacia el personal u otro estudiante • Arroja objetos, da un portazo o golpea objetos que pueden dañar a otra persona o romper objetos	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Asignar detención después de la escuela con contacto con la familia • Abordaje restaurativo (si es posible)el) • Si se hizo una amenaza, el consejero completará una

Ex. "Voy…"; “Fuera de mi vista antes de que yo…”, etc.		evaluación de amenazas y lo derivará a servicios externos, si es necesario. ● Remisiónal SAT por reincidencia
● Amenazas que ponen en riesgo a la comunidad escolar ○ incluyendo redes sociales, verbales, de texto, etc. Ex. Amenaza de bomba, amenaza de incendio, amenaza de disparo, etc.	● Remisión al Decano de Estudiantes	● A NOSOTROS ● Enfoque restaurativo (si es posible) ● Consejeros completará una evaluación de amenazas y lo derivará a servicios externos si es necesario. ● Remisión al SAT ● Remisión a la conferencia disciplinaria de OPSB
● Sospecha de acoso	● Remisión al Decano de Estudiantes	● Ver política de intimidación
● Empuja, golpea, patea físicamente a otra persona y/o arroja un objeto que golpea a otra persona con lesiones corporales	● Remisión al Decano de Estudiantes	● Enfoque restaurativo (si es posible) ● Probable 1 día de ISS ● No hay transporte en autobús hasta reunirse con la familia. ● Incidentes repetidos conducen a una conferencia disciplinaria con OPSB
● Contactos inapropiados con connotaciones sexuales Ex. Besos, abrazos, etc ● Ver material pornográfico en las computadoras de la escuela o artículos personales	● Remisión al Decano de Estudiantes	● Obtener declaraciones de testigos ● Comunicarse con el oficial de recursos escolares cuando sea necesario ● Contactar familias ● Mínimo 1 día de ISS ● No hay transporte en autobús hasta reunirse con la familia. ● Manténgase alejado del contrato y/o cambio de horario según sea necesario ● Incidentes repetidos conducen a una conferencia disciplinaria con OPSB
● Robo (valor de menos de $100) ● En posesión de material robado (valor de menos de $100)	● Remisión al Decano de Estudiantes	● Enfoque restaurativo (si es posible) a menos que se repita el comportamiento ● Mínimo 1 día de suspensión en la escuela ● No hay transporte en autobús hasta reunirse con la familia. ● Incidentes repetidos conducen a una conferencia disciplinaria con OPSB

• Posesión de productos de tabaco, fósforos y/o encendedores, incluida la parafernalia de vapeo	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Mínimo 1 día de ISS • No hay transporte en autobús hasta reunirse con la familia. • Referirse aasesoramiento • Remisión a la conferencia disciplinaria de OPSB
• Tirando de una alarma de incendio	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Mínimo 1 día de suspensión fuera de la escuela (OSS) • Reunión con la familia del estudiante antes de regresar a la escuela. • Incidentes repetidos conducen a una conferencia disciplinaria con OPSB
• Posesión, uso, ocultamiento o transmisión de drogas ilegales o alcohol o parafernalia de drogas/alcohol en la escuela o actividades relacionadas con la escuela	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Mínimo 1 día de suspensión fuera de la escuela (OSS) • Reunión con la familia del estudiante antes de regresar a la escuela. • Remisión a la conferencia disciplinaria de OPSB
• Incendio provocado • Posesión y/o uso de fuegos artificiales	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Mínimo 1 día de suspensión fuera de la escuela (OSS) • Reunión con la familia del estudiante antes de regresar a la escuela. • Remisión a la conferencia disciplinaria de OPSB
• Robo (Valor mayor a $100)	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Mínimo 1 día de suspensión fuera de la escuela (OSS) • Reunión con la familia del estudiante antes de regresar a la escuela. • Remisión a la conferencia disciplinaria de OPSB
• Posesión, uso, transmisión u ocultamiento de un cuchillo (u objeto similar) o el uso de cualquier objeto o sustancia para dañar, asustar o intimidar a otros	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Mínimo 1 día de suspensión fuera de la escuela (OSS) • Reunión con la familia del estudiante antes de regresar a la escuela. • Remisión a la conferencia disciplinaria de OPSB

Respuestas a las malas conductas fuera del aula

Malas conductas de los estudiantes	Sugirió Respuesta del maestro	Respuesta administrativa sugerida
• Interrupción en el pasillo (sonoridad,correr, apagar las luces) • Dejar un desastre en la cafetería, el baño u otra área. • Saliendo del área designada sin permiso	• Conversación empática • Receso detención si se repite dentro de una semana • Referir al Decano de Estudiantes si es grave (ingresando a la construcción, áreas de conserjes; aulas/oficina de maestros)	• Solo con ofensas repetidas y un formulario de referencia completado por un maestro al SAT.
• Interrupción en el pasillo: juegos de caballos, juegos de pelea, etc.	• Referirse al Decano de Estudiantes	• Llamada telefónica a la familia. • Asignar una detención después de la escuela
• mala conducta en el autobús	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Suspensión del autobús y/o escuela dependiendo de la gravedad de la infracción
• Sospecha de que los estudiantes usan la tecnología para amenazar o intimidar a las personas	• Remisión al Decano de Estudiantes	• Declaración de testigo de acoso • Determinación de la intimidación • Conferencia familiar antes de regresara clase • Contrato de estancia y/o cambio de horario y/o ISS • Incidentes repetidos conducen a una conferencia disciplinaria con OPSB

Confidencialidad

Toda la información relacionada con el estado de un estudiante como víctima o perpetrador de comportamientos que resulten en una acción disciplinaria por parte del director o sus designados o sus empleados se mantendrá en la más estricta confidencialidad por parte de Morris Jeff y sus empleados, excepto en la medida en que se solicite o consienta la divulgación. por escrito por el estudiante o es requerido por las leyes federales o estatales aplicables.

Los empleados de la escuela se abstendrán de compartir información confidencial del estudiante con otros empleados de la escuela, estudiantes o miembros de la comunidad, a menos que la ley o la política de la escuela exija la divulgación o sea necesaria para proteger la seguridad del estudiante.

Conducta en el autobús

Los estudiantes que viajan en autobús hacia y desde la escuela son responsables de sus acciones al abordar, viajar y desembarcar del autobús, así como también de esperar y salir del autobús. El conductor del autobús tiene la responsabilidad de mantener el comportamiento ordenado de los estudiantes en los autobuses escolares y reportará, por escrito, toda mala conducta al gerente de servicios de transporte y al Director. El director y sus designados tendrán la autoridad para tomar las medidas disciplinarias apropiadas para los estudiantes que cometan mala conducta en un autobús escolar. Para evitar problemas de disciplina y cumplir con las expectativas de comportamiento de los estudiantes en el autobús escolar, los estudiantes deben seguir las pautas que se enumeran a continuación:

- Sea respetuoso con el conductor y otros estudiantes que viajan en el autobús.
- Permanecer sentado en todo momento en el autobús.
- Mantener el pasillo del autobús libre de todo objeto.
- Respetar la propiedad y el espacio de los demás.

Cualquier estudiante de Morris Jeff, que esté en uniforme, está obligado a cumplir con las expectativas de comportamiento de la escuela antes, durante y después de la escuela, independientemente de dónde se encuentre en público. Si un niño es suspendido del autobús por mala conducta, es responsabilidad del padre/tutor hacer arreglos para el transporte del estudiante a la escuela.

Acoso

El acoso está prohibido en*todo*relaciones en la escuela (supervisor-subordinado, empleado-empleado, empleado-estudiante, etc.). Los siguientes comportamientos están prohibidos en Morris Jeff:

- Acoso sexual (verbal, no verbal y físico)
- Acoso basado en cualquier derecho protegido (incluyendo raza, sexo, discapacidad, religión)

Esta lista no es del todo inclusiva.

Un estudiante que crea que él o ella es una víctima puede informarlo al director de la escuela o al trabajador social, quienes investigarán y responderán. Todos los registros se mantendrán confidenciales excepto cuando lo exija la ley.

Cámaras de seguridad de la escuela

Nuestro edificio escolar está equipado con cámaras de seguridad para garantizar la seguridad de los estudiantes, el personal y los visitantes, así como para proteger la propiedad escolar. Las cámaras de seguridad se utilizan en lugares tanto dentro como fuera del edificio donde no existe una expectativa razonable de privacidad.

Los estudiantes o el personal identificados en las cámaras de seguridad en violación de las políticas escolares estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con los

procedimientos disciplinarios establecidos en este Manual para padres y estudiantes. Las violaciones de la ley pueden ser referidas a las agencias de aplicación de la ley, y el director puede proporcionar evidencia en video a esas agencias.

La escuela deberá seguir los procedimientos adecuados con respecto al uso, visualización, retención y eliminación de grabaciones de video o fotografías de cámaras de seguridad de acuerdo con la ley. Las grabaciones de video de las cámaras de seguridad están en un ciclo de treinta días, lo que significa que se eliminan automáticamente, si no se necesitan, cada treinta días. Una grabación de video de la cámara de seguridad será propiedad exclusiva de Morris Jeff Community School. El acceso a las grabaciones de video de las cámaras de seguridad se limitará al director de la escuela y sus designados, y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El acceso de otros será determinado por el director de la escuela en consulta con un asesor legal y de acuerdo con las leyes aplicables.

Propiedad, búsqueda e incautación

un estudiante ysu las posesiones pueden ser registradas si existe una sospecha razonable de que ese estudiante específico violó la ley o las reglas de la escuela. Un administrador o maestro de la escuela puede confiscar cualquier contrabando que sea ilegal o que viole las reglas de la escuela, incluidas las armas y las drogas. Los escritorios de los estudiantes y otras propiedades escolares se pueden registrar en cualquier momento y por cualquier motivo, con o sin previo aviso.

Política de Drogas y Alcohol

Morris Jeff considera que el consumo de alcohol/drogas entre los estudiantes es una amenaza muy grave para su bienestar y el de toda la comunidad escolar. Morris Jeff buscará un equilibrio entre las respuestas disciplinarias y no disciplinarias para el bien final de todo el alumnado.

Para nuestros jóvenes estudiantes, las expectativas y las reglas que se aplican tanto al consumo de alcohol como de sustancias se comunicarán a través de un clima escolar que fomente el no consumo.

Procedimientos y Debido Proceso para la Suspensión de Corto Plazo

Si un estudiante comete una ofensa que resulta en una suspensión a corto plazo (menos de 10 días), se le otorgan los derechos al debido proceso y está sujeto a lo siguiente:

- Si es necesario, retiro inmediato de la clase y/o escuela
- Con derecho a responder de los cargos en su contra
- El director o su(s) designado(s) aborda la conducta y asigna una consecuencia apropiada
- El padre/tutor es notificado por el director o decano de estudiantes
- Se requiere que el padre/tutor se reúna con el director o decano de estudiantes con respecto a las infracciones antes del regreso del estudiante a la escuela

Procedimientos y Debido Proceso para Recomendación de Expulsión

Los procedimientos para el debido proceso para una recomendación de expulsión son administrados por la Junta Escolar de la Parroquia de Orleans.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

I. Descripción general de las garantías procesales

A. General. Las acciones disciplinarias brindan a los estudiantes con discapacidades protecciones legales adicionales cuando la disciplina constituye un cambio de ubicación. Si un estudiante viola el Código de Conducta del Estudiante, antes de que se impongan las consecuencias o el castigo, el director o la persona designada debe considerar si el estudiante:

- Tiene una discapacidad IDEA o Sección 504; o
- Es un estudiante que "se cree que tiene una discapacidad".

Si bien todos los estudiantes pueden ser disciplinados, la ubicación de los estudiantes con discapacidades no se puede "cambiar" cuando la ofensa está directamente relacionada con su discapacidad o cuando no se implementa el IEP o el plan de la Sección 504.*excepto en el caso de circunstancias de emergencia (drogas, armas, lesiones corporales importantes*). Consulte la Sección II para obtener más información sobre las circunstancias de emergencia.

B. Determinación del cambio en la colocación. Un cambio de ubicación es un término legal que se aplica a las situaciones que se describen a continuación. La suspensión escolar de un estudiante que ocurrió en una agencia de educación local (LEA) de LA durante el mismo año escolar de transferencia a otra LEA de LA "cuenta" y se agrega a cualquier suspensión adicional en la nueva escuela.

1. Más de 10 días consecutivos de suspensión, es decir, expulsión

Cualquier suspensión que sea por más de 10 días consecutivos se considera un cambio de ubicación.

Más de 10 días totales de suspensión en un año escolar

Una serie de suspensiones con días que suman más de 10 días escolares totales en un año escolar es un cambio de ubicación.[1] El presidente de educación especial, con la asistencia y documentación de la Administración/Disciplinario, supervisa la cantidad de días que ha sido suspendido cada estudiante. Los estudiantes con discapacidades que no hayan alcanzado este límite de 10 días pueden ser suspendidos según los procedimientos que se aplican a todos los estudiantes.

FACTORES PARA DETERMINAR EL PATRÓN DE SUSPENSIONES

Comportamiento sustancialmente similar.¿Es el comportamiento del estudiante sustancialmente similar al comportamiento por el cual el estudiante ha sido suspendido anteriormente? (Los factores

[1] La suspensión dentro de la escuela y la suspensión del autobús pueden constituir una suspensión en la medida en que afecten la implementación del IEP de un estudiante. Ver información adicional en la página siguiente.

pueden incluir el mismo tipo de comportamiento, la misma víctima, la misma clase, el mismo día de la semana o la misma hora del día, etc.)Si el la respuesta es***Sí***, Continúe con el siguiente análisis:

Otras consideraciones de patrón. Considere factores tales como:

- Duración de cada suspensión, por ejemplo, 1 día, 4 días, etc.
- Total de días acumulados de suspensiones, por ejemplo, 11 días, 20 días, etc.
- Proximidad de (tiempo entre) suspensiones, por ejemplo, 1 semana de diferencia, 2 meses de diferencia, etc.

Es más probable que exista un patrón cuando los hechos en cada factor son más extremos, por ejemplo, suspensiones de mayor duración, más días acumulativos de suspensión y menos días entre cada suspensión. Además, considere si las suspensiones son: de la misma clase regularmente; el mismo día de la semana; a la misma hora del día; para la misma actividad; involucrando al mismo personal o a otros estudiantes.

Toma de decisiones coherente.Determinar si existe un patrón es muy subjetivo. Por lo tanto, el personal de la escuela debe consultar con el director/director de la escuela y/o con la OPSB para asegurarse de que los factores se consideren de manera uniforme en todas las escuelas.

El***Hoja de trabajo para determinar un patrón de suspensiones***, el Apéndice A o B debe usarse para documentar la consideración de este problema siempre que la suspensión de un estudiante haya superado los 10 días acumulativos por año.

3. **Consideraciones adicionales.** Las siguientes consideraciones se aplican a la suspensión dentro de la escuela; una suspensión o remoción por una parte del día escolar; y por suspensiones de transporte.

    a. **Suspensión en la escuela.**Una suspensión dentro de la escuela no se considerará como una suspensión para los fines anteriores siempre que se le dé al estudiante la oportunidad de continuar: participando adecuadamente en el plan de estudios general; recibir servicios especificados por el IEP; y participar con niños sin discapacidades en la medida en que lo hubiera hecho en la ubicación actual. Cualquier suspensión dentro de la escuela que no cumpla con este estándar debe ser considerada como una suspensión a los efectos de estos procedimientos.

    b. **Suspensión/Remoción por Parte del Día Escolar.**Se considera que los estudiantes enviados a casa de la escuela por la mañana debido a mala conducta tienen una suspensión de día completo. Se considera que los estudiantes enviados a casa por la tarde tienen una suspensión de medio día. Estas condiciones se aplican a menos que el BIP del estudiante requiera específicamente que el estudiante reciba un día escolar más corto cuando se exhiben ciertos comportamientos.[2]

[2] Nota: El Sistema de Información Estudiantil permite únicamente el ingreso de suspensión por un día completo; No se permiten medias jornadas. Por lo tanto, puede haber una diferencia entre el número total real de días de suspensión de un estudiante y el total registrado en el Sistema. Sin embargo, los días de suspensión equivalentes a tiempo completo "reales" del estudiante son relevantes para la aplicación de estos

C. **Suspensión de autobuses.**Se aplican los siguientes estándares en función de si el transporte es un servicio relacionado en el IEP:

1) **El transporte en autobús es un servicio del IEP.**Cuando el transporte es un servicio del IEP, la eliminación del estudiante del autobús se considera una suspensión.**a menos que** el transporte se proporciona de alguna otra manera. En este caso, se ha determinado que el transporte es necesario para que el estudiante acceda a los servicios educativos.

2) **El transporte en autobús no es un servicio del IEP.** Cuando el transporte no es un servicio del IEP, la extracción del estudiante del autobús NO se considera una suspensión. En este caso, el estudiante/padre tiene las mismas obligaciones para que el estudiante vaya y regrese de la escuela que cualquier compañero no discapacitado suspendido del autobús. Sin embargo, los funcionarios escolares deben considerar si el comportamiento en el autobús es similar al comportamiento en el salón de clases que se aborda en un IEP y si el comportamiento en el autobús debe abordarse en el IEP o mediante un BIP.

Supervisión de suspensiones -Los directores deben tener procedimientos establecidos para monitorear y acumular suspensiones totales para estudiantes con discapacidades.

C. **Determinación Manifestación Determinación y Servicios**.

1. **Determinación de manifestación.**Dentro de los 10 días de cualquier decisión que resulte en un cambio de ubicación, el representante de la LEA, el padre y<u>miembros relevantes</u> del equipo del IEP del niño (según lo determinen los padres y el representante de la LEA) deben reunirse y determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad utilizando el formulario de Determinación de manifestación. Los procedimientos a continuación se utilizan para hacer esta determinación.

a. **Tomar la decisión**

1) **Revise la información relevante.**Los participantes del equipo revisan toda la información relevante en el archivo del estudiante, incluido el IEP. Si no se implementó el IEP, el equipo documenta por qué no se implementó y si la falta de implementación del IEP afectó el comportamiento del estudiante.

2) **Observar Comportamiento.** El equipo también revisa la documentación de las observaciones del personal con respecto al comportamiento del estudiante. Esto debe incluir un análisis del comportamiento del estudiante en diferentes entornos y momentos a lo largo del día escolar.

3) **Información de los padres**. El equipo revisa cualquier información relevante proporcionada por los padres.

---

estándares. Se recomienda encarecidamente a las escuelas que ingresen los datos de suspensión en "tiempo real".

4) **Haga dos preguntas para determinar la manifestación.**El equipo debe considerar las dos preguntas a continuación para determinar si el comportamiento de un estudiante se manifestó por su discapacidad.

a) **Relación del Comportamiento con la Mala Conducta.**¿La conducta fue causada por o directa y sustancialmente relacionada con la discapacidad del estudiante?

Considere si el comportamiento en cuestión ha sido consistente y/o tiene una asociación atenuada con la discapacidad:

- **Comportamiento consistente.**El comportamiento que ha sido consistente a lo largo del tiempo y del entorno puede cumplir con este estándar.

- **Asociación atenuada.**El comportamiento que no es una asociación atenuada, como la baja autoestima, con la discapacidad no tendría una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante.

b) **Implementación del IEP.**¿Fue la conducta un resultado directo del incumplimiento por parte de la escuela del IEP del estudiante? Si es así, el director debe asegurarse de que se tomen medidas inmediatas para que se subsanen las deficiencias identificadas.

d. **El comportamiento es una manifestación de la discapacidad.**Si los miembros relevantes del equipo del IEP responden afirmativamente a cualquiera de las preguntas, entonces el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. En este caso:

1) **Regresar a Colocación.**A menos que el equipo del IEP esté de acuerdo con un cambio de ubicación como parte de la modificación del BIP, la escuela debe devolver al estudiante a la ubicación de la que fue retirado. Nota: esta disposición no se aplica a los estudiantes involucrados con armas, drogas o lesiones corporales graves. (Véase la Sección II.)

2) **Logística de Amazon y BIP.**El equipo del IEP debe realizar o revisar una evaluación del comportamiento funcional (FBA) y crear un plan de intervención del comportamiento (BIP) que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un BIP, debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión.**. Nota:** Si la FBA requiere una nueva evaluación del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.

Es. **El comportamiento NO es una manifestación de discapacidad**

1) **Mismas consecuencias.**Si los miembros del equipo del IEP están de acuerdo en que la conducta del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad,

entonces el estudiante puede estar sujeto a las mismas consecuencias que todos los estudiantes.[3]

2) **Servicios Requeridos.** Un estudiante con una discapacidad que es removido de su ubicación actual debe recibir los siguientes servicios a partir del día 11 de*acumulativo*suspensiones durante el año escolar. El equipo del PEI:

a) **Identifica Servicios.**Identifica y documenta los servicios educativos que recibirán los estudiantes para permitir que el estudiante continúe participando en el plan de estudios de educación general, aunque en otro entorno (p. ej., un entorno educativo alternativo interino (IAES, por sus siglas en inglés), etc.) y para avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el IEP del estudiante; y

b) **Desarrolla/Revisa FBA/BIP.**Proporciona, según corresponda, servicios y modificaciones de FBA y BIP, que están diseñados para abordar la infracción de conducta para que no se repita.

C) **Considera la necesidad de servicios más restrictivos**. Puede convocar y modificar el IEP del estudiante. El personal de la escuela puede considerar cualquier circunstancia única caso por caso al determinar si un cambio de ubicación, de acuerdo con los requisitos de esta sección, es apropiado para un estudiante con una discapacidad que viola un código de conducta estudiantil.

II. Armas, Drogas o Lesiones Corporales Graves: Procedimientos de Emergencia

En circunstancias relacionadas con el uso de armas, drogas o la imposición de lesiones corporales graves por parte de un estudiante, los funcionarios escolares pueden retirar a un estudiante durante 45 días escolares siguiendo los procedimientos a continuación.

A. Criterios para la Remoción de Emergencia.

1. **armas**Un estudiante lleva un arma o posee un arma en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela.

Un arma es un dispositivo, instrumento, material o sustancia, animada o inanimada, que se usa o es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones corporales graves (excluyendo cuchillos de bolsillo con una hoja de menos de 2 ½ pulgadas de largo); armas de fuego, incluida una pistola de arranque; el marco o receptor de tal arma; un silenciador o silenciador; cualquier dispositivo destructivo, incluidos explosivos, incendiarios o bombas de gas venenoso, granadas, cohetes, misiles y minas; no incluye armas de fuego antiguas.

[3] Si un padre no está de acuerdo con la decisión del equipo de que el comportamiento no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante o con la ubicación o los servicios educativos alternativos provisionales, el padre puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada para impugnar este hallazgo. Si el Oficial de Audiencias está de acuerdo con los padres, el estudiante permanecerá en la escuela donde se cometió la ofensa a menos que los padres y la escuela acuerden lo contrario.

2. **drogas**Un estudiante a sabiendas posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de la escuela;

Una sustancia controlada es una droga u otra sustancia en el Código Federal que no incluye una sustancia legalmente usada y poseída bajo la supervisión de un profesional de la salud con licencia.

- La posesión de alcohol y tabaco no se incluye en la categoría de "sustancia controlada". Por lo tanto, el director no puede mover a un estudiante a un IAES por posesión de estos artículos bajo esta sección. En cambio, la remoción está sujeta a las garantías procesales aplicables a otros tipos de mala conducta.

3. **Lesiones corporales graves.**Un estudiante infligió lesiones corporales graves a otra persona mientras estaba en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción del Estado o LEA.[4]

Las lesiones corporales graves implican un riesgo sustancial de muerte; dolor físico extremo; desfiguración prolongada y evidente; o pérdida prolongada o deterioro de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental.

B. Eliminación

1. **General.**La escuela puede retirar inmediatamente al estudiante por hasta 45 días escolares a un IAES. Debido a que las drogas, las armas y las lesiones corporales graves son tan peligrosas para un clima escolar seguro, una escuela puede retirar a un estudiante en estas circunstancias durante 45 días escolares, independientemente de si el equipo cree que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

Los 45 días escolares no incluyen los días en que la escuela no está en sesión, por ejemplo, las vacaciones de primavera. El equipo del IEP puede especificar una remoción por menos días que el máximo de 45 días.

C. Acción durante la eliminación. Durante el período de 45 días escolares, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. (Consulte la Sección I.C. anterior para obtener más información sobre el proceso de determinación de la manifestación).

1. **El comportamiento ES una manifestación de discapacidad**

   a. **Logística de Amazon/BIP.**Como se discutió anteriormente, el equipo del IEP debe realizar o revisar una FBA y crear un BIP que aborde las formas en que la escuela puede ayudar al estudiante con la conducta en cuestión. Si el estudiante ya tiene un BIP, debe revisarse y modificarse para abordar cómo la escuela puede ayudar mejor al estudiante con la conducta en cuestión. Nota: si la FBA requiere una nueva

[4] Para cumplir con la ley, una suspensión de emergencia de 45 días escolares paragrave Las lesiones corporales deben ser extremadamente graves, es decir, que requieran tratamiento médico.

evaluación del comportamiento del estudiante, se requiere el consentimiento de los padres.

b. **Reevaluación.**El estudiante puede ser referido para una reevaluación.

C. **Servicios más intensivos.**El equipo del IEP puede reunirse para considerar servicios de educación especial más intensivos al vencimiento del IAES de 45 días o antes.

2. **El comportamiento NO es una manifestación de discapacidad**

a. **Audiencia disciplinaria.**Si todos los miembros del equipo determinan que la conducta no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, entonces la colocación de emergencia de 45 días escolares puede proceder a un procedimiento disciplinario otorgado a todos los estudiantes.

b. **Logística de Amazon/BIP.**El estudiante debe recibir, según corresponda, servicios y modificaciones de FBA y BIP, que están diseñados para abordar el comportamiento relacionado con la infracción disciplinaria para que no se repita.

tercero Apelaciones

A. Razones para solicitar una audiencia acelerada de debido proceso

1. **Desacuerdo de los padres.**Los padres que no estén de acuerdo con la idoneidad de la ubicación alternativa o el entorno o los servicios disciplinarios correctivos pueden solicitar una audiencia de debido proceso acelerada.

2. **La escuela considera que el estudiante es peligroso.**Si una escuela tiene<u>razones documentadas</u> creer que mantener al estudiante en su escuela actual es**sustancialmente probable que resulte en lesiones para el estudiante o para otros**, la escuela debe solicitar una audiencia de emergencia con el fin de transferir al estudiante a un IAES por hasta 45 días escolares.*Nota: este estándar no es tan alto como el de lesiones corporales graves; lo hace**no**permitir una remoción inmediata de 45 días escolares.*

B. Autoridad del Oficial de Audiencia

1. Un oficial de audiencia puede:

a. Regresar al estudiante a la ubicación de la que fue removido si el oficial de audiencia determina que la remoción no cumplió con estos procedimientos o que el comportamiento del estudiante fue una manifestación de la discapacidad del estudiante; o

b. Ordenar un cambio de ubicación a un IAES por no más de 45 días escolares si es muy probable que mantener la ubicación actual del estudiante resulte en una lesión para el estudiante o para otros.

2. La escuela puede repetir su solicitud de una audiencia acelerada si cree que es muy probable que regresar al estudiante a la colocación original resulte en lesiones para el estudiante o para otros.

C. Procedimientos acelerados de audiencia de debido proceso.

1. Una audiencia acelerada debe ocurrir dentro de los 20 días escolares a partir de la fecha de presentación de la solicitud. El funcionario de audiencias debe tomar una determinación dentro de los 10 días escolares posteriores a la audiencia.

2. A menos que los padres y el personal de la escuela acuerden por escrito renunciar a la reunión de resolución o acuerden mediar en la disputa:

   a. Una reunión de resolución debe ocurrir dentro de los siete días posteriores a la recepción de la notificación de la solicitud de audiencia; y

   b. La audiencia puede proceder a menos que el asunto se haya resuelto a satisfacción de ambas partes dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud de audiencia.

3. Se excluye la evidencia no revelada a la otra parte tres días hábiles antes de la audiencia, a menos que las partes acuerden lo contrario.

Las decisiones aceleradas de la audiencia de debido proceso son apelables ante un tribunal estatal o federal.

D. Colocación durante la apelación de la decisión disciplinaria

1. **Armas, Drogas o Lesiones Corporales Graves.**El estudiante permanece en el IAES a la espera de la decisión del funcionario de audiencias o hasta la expiración del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal escolar acuerden lo contrario.

2. **Comportamiento No Manifestado por la Discapacidad del Estudiante.**El estudiante permanece en el IAES a la espera de la decisión del funcionario de audiencias o hasta la expiración del período de 45 días o de violación del código (si es menos de 45 días escolares), lo que ocurra primero, a menos que los padres y el personal escolar acuerden lo contrario.

3. **El comportamiento se manifiesta por la discapacidad del estudiante, pero es muy probable que el comportamiento de creencia cause lesiones.**El estudiante permanece en la(s) colocación(es) en la(s) que estaba en el momento del comportamiento en cuestión, a menos que los padres y el personal de la escuela acuerden lo contrario.

IV. Estudiantes sin IEP o planes de la Sección 504 "Considerados que tienen una discapacidad"

En algunos casos, se considerará que un estudiante sin discapacidad tiene una discapacidad. Los criterios para hacer esta determinación y los procedimientos aplicables pertinentes a dicho hallazgo se analizan a continuación.

A. Conocimiento de la discapacidad sospechada (se cree que es un estudiante con una discapacidad)

Hay ciertas circunstancias que indicarían que una escuela tenía conocimiento de que un estudiante podría (o se cree que) tiene una discapacidad antes de la infracción de la infracción disciplinaria. Las siguientes tres situaciones dan lugar a tal prueba legal:

1. **Evaluación solicitada.**El padre solicitó una evaluación.

2. **Preocupación por escrito.**El padre expresó su preocupaciónescrito al maestro del estudiante o a la administración de la escuela sobre la necesidad del estudiante de educación especial y servicios relacionados

3. **Preocupaciones específicas del personal sobre el patrón de comportamiento.**El maestro del estudiante u otro personal de la escuela le dijeron al personal de supervisión de la escuela preocupaciones específicas sobre el estudiante.patron de comportamiento.

Si cualquiera de los tres factores anteriores está presente, los funcionarios escolares considerarán una acción disciplinaria como si el estudiante tuviera una discapacidad.

B. NO se considera que tiene conocimiento. Esta disposición no se aplica si:

1. El padre no dio su consentimiento para una evaluación inicial del estudiante

2. El padre rechazó la educación especial y los servicios relacionados para el estudiante**o**

3. El estudiante fue evaluado y se determinó que no tenía una discapacidad.

De darse cualquiera de estas tres circunstancias, el estudiante podrá ser sometido a las mismas medidas disciplinarias aplicadas a aquellos sin discapacidad que incurran en comportamientos similares.

Los comentarios del Departamento de Educación de EE. UU. a los estados de IDEA: una agencia pública**no**se considerará que tiene una base de conocimiento simplemente porque un niño recibe servicios bajo los servicios de intervención temprana coordinados de la ley IDEA A MENOS QUE un padre o maestro de un niño que recibe servicios de intervención temprana exprese una preocupación, por escrito, al personal de la agencia correspondiente de que el niño puede necesitar educación especial y servicios relacionados.

C. El personal de la escuela no tiene conocimiento y los padres solicitan posteriormente una evaluación

Si el padre solicita una evaluación por una supuesta discapacidad después de enviar al estudiante a un IAES, la escuela debe realizar una evaluación acelerada a pedido de los padres. Sin embargo, el estudiante permanece en la colocación, incluido un IAES, durante la evaluación. Si se determina que el estudiante tiene una discapacidad, se debe desarrollar un IEP. El equipo del IEP debe entonces realizar una **determinación de la manifestación.**Si el comportamiento se manifiesta por la discapacidad del estudiante, el equipo reconsidera la ubicación del estudiante a la luz de la nueva información.

EN. Remisión y acción por parte de las autoridades policiales y judiciales

A. **Denuncia de Delitos.**Nada en esta parte prohíbe al personal de la escuela denunciar un delito cometido por un estudiante con una discapacidad a las autoridades correspondientes o impide que las autoridades judiciales y de aplicación de la ley del Estado ejerzan sus responsabilidades con respecto a la aplicación de la ley federal y estatal a los delitos cometidos por un estudiante con una discapacidad. una discapacidad.

B. **Transmisión de Registros.**El personal escolar que denuncie un delito cometido por un estudiante con una discapacidad debe asegurarse de que se transmitan copias de los registros disciplinarios y de educación especial del alumno para su consideración por parte de las autoridades correspondientes a las que la agencia denuncie el delito. Los registros deben transmitirse solo en la medida en que la transmisión esté permitida por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia.

NOSOTROS. Aplicación de la Sección 504 y ADA

En general, los estudiantes con discapacidades elegibles para servicios solo bajo la Sección 504/ADA (es decir, solo ayudas y servicios complementarios y relacionados con la necesidad) tienen derecho a las garantías procesales especificadas en esta sección. Una excepción a esta regla general se aplica a los estudiantes con comportamiento que no es una manifestación de sus discapacidades. En este caso, estos estudiantes tienen derecho a los servicios normalmente disponibles para los estudiantes sin discapacidades que son suspendidos o removidos de conformidad con las normas de la escuela.*Código de Conducta Estudiantil*.

POLÍTICA DE INTIMIDACIÓN

Morris Jeff cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable. Morris Jeff tiene la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación entre los estudiantes, el personal y los voluntarios. No se tolerará el comportamiento que infrinja la seguridad de cualquier estudiante. Un estudiante no deberá acosar o intimidar a ningún estudiante a través de palabras o acciones. Dicho comportamiento incluye, entre otros, contacto físico directo, agresiones verbales, uso de métodos electrónicos y aislamiento social y/o manipulación. La política de Morris Jeff que prohíbe la intimidación está incluida en el código de conducta del estudiante e incluye, entre otros, lo siguiente:

- Cualquier estudiante que participe en la intimidación estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.
- Se espera que los estudiantes informen de inmediato los incidentes de intimidación al director o su designado.
- El personal y/o los administradores de la escuela investigarán con prontitud cada denuncia de intimidación de manera minuciosa y confidencial.
- Si el estudiante denunciante o el padre del estudiante siente que no se ha llegado a una resolución apropiada de la investigación o queja después de consultar con el director de la escuela, el estudiante o el padre del estudiante debe comunicarse con el superintendente local o su designado.
- El sistema escolar prohíbe el comportamiento de represalia contra cualquier denunciante o cualquier participante en el proceso de denuncia.

Todos los estudiantes y/o el personal deberán informar de inmediato los incidentes de hostigamiento, acoso o intimidación al director de la escuela o su designado. Se espera que los miembros del personal de la escuela intervengan de inmediato cuando vean que ocurre un incidente de intimidación. Cada denuncia de intimidación se investigará con prontitud. Esta política se aplica a los estudiantes en los terrenos de la escuela, mientras viajan en un autobús escolar hacia y desde la escuela, o en una actividad patrocinada por la escuela, y durante una actividad patrocinada por la escuela.

No se tolerará el acoso ni la intimidación. Se tomarán medidas disciplinarias después de cada incidente confirmado de intimidación. La acción disciplinaria después del primer incidente de intimidación puede incluir, entre otras, las siguientes:

- Pérdida de un privilegio
- Reasignación de asientos en el salón de clases, cafetería o autobús escolar
- Reasignación de clases
- Detención
- Suspensión en la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Expulsión
- Asignación a una escuela alternativa

Si es necesario, también se debe brindar asesoramiento y otras intervenciones para abordar las necesidades académicas, conductuales y socioemocionales de los estudiantes que son víctimas de acoso escolar y los estudiantes que cometen un delito de acoso escolar.

Los estudiantes, padres/tutores y otro personal escolar pueden reportar incidentes de intimidación a un administrador, maestro, consejero u otro miembro del personal oralmente o por escrito usando el formulario apropiado.

Los procedimientos para intervenir en el comportamiento de intimidación incluyen, entre otros, los siguientes:

- Todo el personal, los estudiantes y sus padres recibirán una copia de la política que prohíbe la intimidación al comienzo del año escolar como parte del código de conducta del estudiante.
- La escuela mantendrá confidencial un informe de intimidación y los resultados de una investigación.
- Se espera que el personal intervenga de inmediato cuando vea que ocurre un incidente de intimidación o al recibir cualquier informe de intimidación.
- Cualquiera que presencie oexperiencias se anima a reportar el incidente a un oficial de la escuela.

Las siguientes acciones se tomarán cuando se denuncie el acoso escolar:

1. **Investigación:**Al recibir cualquier informe de intimidación, las escuelas dirigirán una investigación inmediata del incidente. La investigación comenzará a más tardar el siguiente día hábil cuando la escuela esté en sesión después de que el funcionario escolar reciba el

informe. La investigación se completará a más tardar diez días escolares después de la fecha en que se presente el informe escrito del incidente al funcionario escolar. La investigación deberá incluir entrevistar a los presuntos perpetradores y víctimas, testigos identificados, maestros y miembros del personal por separado. Se revisará la evidencia física del incidente de intimidación, si está disponible.

2. **Notificación:**Los padres o tutores legales de la víctima y el estudiante acusado serán notificados del procedimiento de investigación. Si el incidente implica una lesión o una situación similar, se debe brindar la atención médica adecuada y se debe notificar de inmediato al padre/tutor.

3. **Disciplina:**Al confirmar que se ha producido el acoso, el estudiante acusado será acusado de acoso y recibirá las consecuencias apropiadas para su edad que incluirán, como mínimo, medidas disciplinarias o asesoramiento.

4. **Hacer un seguimiento:**Los denunciantes serán notificados de inmediato sobre los resultados de la investigación y las medidas correctivas adoptadas.

5. **Documentación:**La documentación escrita que contenga los resultados de la investigación, incluidos los aportes de los padres o tutores legales del estudiante, y la decisión del funcionario escolar, se preparará y colocará en los registros escolares de la víctima y el perpetrador.

POLÍTICA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

El propósito de este documento es establecer la respuesta de Morris Jeff Community School a la violencia en el noviazgo o la violencia sexual entre los estudiantes y en el campus de la escuela, incluidas las políticas y los procedimientos a seguir al responder a un incidente de violencia doméstica o en el noviazgo. Morris Jeff se compromete a proporcionar a sus alumnos un entorno de aprendizaje positivo que mejore la seguridad de los alumnos y promueva el respeto entre todos los alumnos y el personal.

La violencia en el noviazgo se define como un patrón de comportamiento en el que una persona amenaza con usar o realmente usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para controlar su pareja de citas.

Las señales de advertencia incluyen, pero no se limitan a:

físicamente abusivo	**Psicológicamente/Emocionalmente Abusivo**	**sexualmente abusivo**

• Golpear • Puñetazos • Sacudida • tirar cosas • rascarse • asfixia • empujones • Emprendedor • usando un arma • Mordiendo • Amenazante • escupir • Jalando el pelo	• Ignorar los sentimientos de una cita • Insultar las creencias o valores de una cita • Actuar de una manera intimidante • Usar nombres sexualmente despectivos • Llamar a una fecha nombres • Aislar una fecha de los demás • Mostrar ira inapropiada • Daños a la propiedad personal • asustar a una cita • Mantener una fecha de salida • Menospreciar a familiares o amigos. • Humillar a una cita en público o en privado. • Diciendo mentiras • Herir intencionalmente a un animal • Amenazar con hacerse daño	• Forzar una cita para tener sexo • Obligar a una cita a hacer otras cosas sexuales que él o ella no quiere hacer

Esta política se aplica en cualquier situación en la que estén implicados los derechos y responsabilidades de un estudiante.
Los derechos y responsabilidades de los estudiantes pueden verse afectados por las acciones de otros estudiantes en la escuela, incluso antes y después del horario escolar, mientras viajan en vehículos propiedad de Morris Jeff o financiados por Morris Jeff, y en todos los eventos y actividades patrocinados o relacionados con la escuela. Los derechos y responsabilidades de los estudiantes también pueden verse afectados por las acciones de personas que no son estudiantes o por acciones que tienen lugar fuera de la escuela. Los estudiantes que han sufrido violencia en el noviazgo o violencia sexual tienen derecho a solicitar que la escuela aborde sus necesidades de acuerdo con esta política, independientemente de si la escuela toma medidas disciplinarias adicionales contra el presunto perpetrador, si el presunto perpetrador es un estudiante.

Toda la información relacionada con el estado de un estudiante como víctima o perpetrador de violencia de pareja o violencia sexual o como solicitante o demandado de una orden de protección proporcionada a Morris Jeff o sus empleados será retenida en la más estricta confidencialidad por el Distrito y sus empleados, excepto para en la medida en que el estudiante solicite o consienta la divulgación por escrito o lo exijan las leyes federales o estatales aplicables.

Los empleados de la escuela se abstendrán de compartir información confidencial del estudiante con otros empleados de la escuela, estudiantes o miembros de la comunidad, a menos que la ley o la política de la escuela exija la divulgación o sea necesaria para proteger la seguridad del estudiante. El derecho a la confidencialidad se extiende a las divulgaciones a los padres de un estudiante menor de edad, a menos que la ley o la política escolar exijan la divulgación.

Deber de Morris Jeff

Bajo esta política, guiado por el director de la escuela/director, deberá:

- Educar a los empleados de la escuela sobre la violencia en el noviazgo adolescente, su efecto en los estudiantes y su relación con la seguridad escolar.
- Responda rápida y efectivamente a los incidentes de violencia en el noviazgo entre los estudiantes
- Ayudar en el cumplimiento de las órdenes de protección civil de los estudiantes.
- Notificar a los estudiantes y padres de esta política

- Cumplir con las leyes estatales y federales con respecto a la respuesta escolar a la violencia en el noviazgo, particularmente el Título IX
- Proporcionar educación sobre la prevención de la violencia en el noviazgo a estudiantes de 8el calificación
- Responsabilizar a todos los estudiantes y empleados escolares por participar en cualquier forma de violencia, como perpetradores o espectadores.

Respondiendo a Incidentes de Abuso

Todos los empleados de la escuela tienen el deber de responder rápida y efectivamente cuando sospechan o se enteran de un incidente de violencia en el noviazgo o violencia sexual. Cuando un estudiante revela un incidente de tener una cita violencia o violencia sexual a un empleado de la escuela, o si un empleado de la escuela es testigo de un incidente que cree que es violencia de pareja o violencia sexual, el empleado de la escuela debe tomar las siguientes medidas con el estudiante no infractor o hacer una remisión oportuna al Título IX Coordinador/Director de la escuela/Director o su designado quien tomará las siguientes acciones a la brevedad:

- Informar al estudiante de esta política y sus derechos en virtud de la política, incluidas las adaptaciones y el proceso de quejas.
- Si lo desea el estudiante, ayudar con las solicitudes de alojamiento o formularios de quejas.
- Proporcione al estudiante una lista de recursos locales, incluidos los servicios dentro y fuera del campus, y remítalo a los servicios apropiados.
- Si el estudiante lo desea, cree un plan de seguridad que aborde la seguridad dentro y fuera del campus.
- Ofrezca conectar al estudiante con un defensor del campus o de la comunidad.
- Ayudar con el cumplimiento de las órdenes de protección como se define en esta política.
- Ofrecer asistencia continua y defensa al estudiante a lo largo de la carrera escolar del estudiante.

Con los estudiantes de secundaria, la escuela, además de las actividades anteriores:

- Proporcione al estudiante material apropiado para su edad/desarrollo que explique la violencia en el noviazgo y la violencia sexual, incluida la política de la escuela sobre violencia en el noviazgo adolescente y violencia sexual.
- Involucrar a los padres de inmediato y ayudar a facilitar la comunicación con el estudiante y los padres, lo que incluye proporcionar materiales educativos y recursos sobre violencia en el noviazgo y violencia sexual.
- Involucrar a los padres en la creación de un plan de seguridad para el estudiante.

Si un empleado de la escuela toma alguna medida con respecto a un incidente de violencia de pareja o violencia sexual, el empleado de la escuela deberá documentar la acción por escrito y proporcionar la documentación al director de la escuela/director osu designado. Después de que un empleado de la escuela remita a un estudiante no infractor al Director de la escuela/Director o su designado, el empleado de la escuela deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del estudiante pendiente de acción por parte del Director de la escuela/Director o su designado.

Estos deberes se suman a cualquier paso que el empleado de la escuela deba tomar de conformidad con el código disciplinario de la escuela u otra política escolar individual, incluidos los deberes relacionados con presenciar e intervenir en conductas prohibidas.

En el desempeño de estos deberes, las escuelas y los empleados escolares deberán actuar de una manera culturalmente competente. Como mínimo, la competencia cultural incluye la utilización de estrategias que reflejen las tradiciones y experiencias culturales únicas de diversos grupos en cada fase del proceso de ayuda. Las escuelas y los empleados escolares deberán hacer todos los esfuerzos razonables para comunicarse de manera efectiva y transmitir información de una manera que los estudiantes, los padres y la comunidad puedan entender fácilmente, incluidas las personas con dominio limitado del inglés, aquellos que tienen pocas habilidades de alfabetización o que no saben leer y escribir, y Personas con discapacidad.

Alojamientos

Cualquier estudiante que haya sido víctima de violencia de pareja o violencia sexual puede solicitar adaptaciones de la escuela para preservar su acceso a una educación significativa y seguridad en el campus.

Las adaptaciones solo deben afectar la inscripción escolar, la participación o el entorno del estudiante que experimenta violencia de pareja o violencia sexual. Los cambios en la inscripción escolar, la participación o el entorno del presunto perpetrador deben realizarse a través del procedimiento de denuncia que se describe a continuación.

Las solicitudes de adaptación se pueden hacer de forma oral o por escrito a cualquier empleado de la escuela o directamente al Coordinador/Director del Título IX o su designado. Los empleados de la escuela deberán remitir todas las solicitudes de adaptación al Coordinador/Director del Título IX o su designado. Si la solicitud se hace oralmente, el Coordinador/Director del Título IX o su designado deberá documentar la solicitud por escrito.

El Coordinador/Director del Título IX o su designado proporcionarán una decisión por escrito al estudiante solicitante tan pronto como sea posible, pero en todos los casos se debe tomar una decisión dentro de los cinco días escolares posteriores a la solicitud. La denegación de una solicitud de adaptación debe incluir los motivos de la denegación.

Todas las solicitudes de alojamiento bajo esta sección se mantendrán estrictamente confidenciales. Es responsabilidad del Coordinador/Director del Título IX o su designado notificar a los maestros del estudiante cuando una adaptación afecte sus salones de clase.

Todas las adaptaciones bajo esta política son voluntarias; un estudiante puede optar por rechazar o rescindir cualquier adaptación en cualquier momento notificando al Coordinador/Director del Título IX o su designado. El estudiante no estará sujeto a ninguna retribución o acción disciplinaria por tal decisión y no perderá el derecho a solicitar y recibir adaptaciones futuras.

Para las escuelas intermedias, ambos tipos de adaptaciones requieren notificación a los padres a menos que el Coordinador/Director del Título IX o su designado determinen que lo mejor para el estudiante es realizar la solicitud sin los padres.

Alojamiento de primer nivel
Las adaptaciones de Nivel Uno son aquellas que requieren un cambio menor en la inscripción, la participación o el entorno escolar del estudiante, no requieren un gasto significativo de recursos escolares y no están previstas en otras políticas escolares. Al recibir una solicitud de adaptación de Nivel Uno, el Defensor debe programar una reunión con el estudiante para analizar la solicitud y, si el estudiante es menor de edad y la situación lo amerita, analizar la posible notificación a los padres del estudiante.

Al recibir una solicitud de adaptación de Nivel Uno, el Coordinador/Director del Título IX o su designado debe programar una reunión con el estudiante para discutir la solicitud y notificar a los padres del estudiante. Sin embargo, si el Coordinador/Director del Título IX o su designado determina que la notificación a los padres pondrá en peligro el bienestar del estudiante, el Coordinador/Director del Título IX o su designado no debe involucrar a los padres del estudiante.

Las solicitudes de adaptaciones de Nivel Uno se otorgarán en ausencia de circunstancias apremiantes y se otorgarán sin previo aviso a los padres de un estudiante menor de edad, a menos que el estudiante esté en la escuela intermedia, con el consentimiento del estudiante o de otro modo exigido por la ley o la política escolar. Si el estudiante solicita una notificación a los padres o lo requiere la ley o la política escolar, el Coordinador/Director del Título IX o su designado ayudarán al estudiante a desarrollar un plan para involucrar de manera segura a los padres del estudiante, incluida la reunión con el estudiante y el padre. (s), según sea necesario o requerido por la ley.

Los ejemplos de alojamiento de Nivel Uno incluyen, entre otros, los siguientes:

- Cambio de asignación de asiento de clase
- Cambio de asignación de casilleros
- Cambio de horario de clases del alumno
- Permiso para salir de clase para ver a un consejero o trabajador social
- Espacio privado para reunirse con consejeros y empleados de la escuela con respecto a problemas de violencia en el noviazgo y violencia sexual
- Ausencia justificada por clases perdidas debido a citas o violencia sexual
- Trabajo de clase de recuperación, incluidas tareas, cuestionarios, pruebas y cualquier otro trabajo calificado, por clases perdidas debido a violencia de pareja o violencia sexual o amenaza de ello

Alojamiento de segundo nivel
Las adaptaciones de nivel dos son aquellas que requieren un cambio importante en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante o requieren un gasto significativo de recursos escolares.

Al recibir una solicitud de adaptación de Nivel Dos, el Coordinador/Director del Título IX o su designado debe programar una reunión con el estudiante para discutir la(s) solicitud(es) y, si el estudiante es un estudiante de escuela intermedia o la situación lo amerita, notificación de los padres del estudiante y/o las autoridades apropiadas según lo requiera la ley. Si el estudiante solicita una notificación a los padres o lo requiere la ley o la política escolar, el Coordinador/Director del Título IX o su designado ayudarán al estudiante a desarrollar un plan para involucrar de manera segura a los padres del estudiante, incluida la reunión con el estudiante y el padre. (s), según sea necesario.

Los ejemplos de adaptaciones de nivel dos incluyen, entre otros, la creación de un plan de educación alternativa para un estudiante o la opción de transferencia escolar para un estudiante.
Las denegaciones de solicitudes de adaptaciones de Nivel Uno o Nivel Dos se pueden apelar dentro de los diez días escolares posteriores a la denegación mediante el procedimiento de quejas que se describe a continuación.

Quejas de Estudiantes

Un estudiante que está experimentando violencia de pareja o violencia sexual tiene derecho a presentar una queja ante la escuela solicitando que la escuela tome medidas con respecto al abuso que ha experimentado. Hay dos tipos de quejas bajo esta política:

1. Apelación de una denegación de una solicitud de adaptación
2. Solicitud de acción disciplinaria contra un presunto perpetrador, incluidos cambios en la inscripción, participación o entorno escolar del presunto perpetrador

Un estudiante menor de edad puede presentar una queja por su cuenta, sin la participación de los padres. Un padre puede presentar una queja en nombre de un estudiante menor de edad con el consentimiento por escrito del estudiante, a menos que el estudiante esté inscrito en la escuela intermedia. Una queja que solicita una acción disciplinaria contra un presunto perpetrador puede basarse en un incidente de violencia en el noviazgo o en un curso de conducta que puede comprender más de un incidente. En cualquiera de los casos, el oficial de la escuela que maneja la denuncia deberá considerar el historial completo de la relación entre el estudiante denunciante y el presunto perpetrador, independientemente de la duración, al considerar una resolución apropiada.

Si un estudiante de escuela intermedia presenta una queja, al recibir la queja, el director o su designado trabajará con el estudiante sobre cómo involucrar a sus padres. Sin embargo, si el director o su designado determina que la notificación a los padres pondrá en peligro el bienestar del estudiante menor de edad, el defensor no debe involucrar a los padres del estudiante menor de edad.

El estudiante que presenta la queja debe presentar una queja por escrito ante el director de la escuela/director correspondiente o su designado. El director de la escuela/director intentará resolver la queja mediante la celebración de reuniones individuales con el estudiante que presenta la queja y los empleados escolares pertinentes. El Director de la escuela/Director puede optar por designar a otro empleado de la escuela para resolver la queja. Si la queja solicita una acción disciplinaria contra un presunto perpetrador, el director de la escuela/director también se reunirá individualmente con el presunto perpetrador y cualquier testigo relevante. En ningún momento el director de la escuela/director se reunirá con el estudiante denunciante y el presunto perpetrador juntos.

Si la queja es para apelar la denegación de una adaptación, el director de la escuela/director no requerirá que el estudiante que presenta la queja divulgue el nombre del presunto perpetrador, intente involucrar al presunto perpetrador o notificarle la queja. El contenido de todas las reuniones celebradas de conformidad con este proceso se mantendrá estrictamente confidencial de acuerdo con la política de confidencialidad establecida anteriormente.

El director trabajará junto con el estudiante que se queja para crear una resolución que sea aceptable para la escuela y que aborde adecuadamente la seguridad del estudiante que se queja tanto dentro como fuera del campus. La resolución puede utilizar las adaptaciones enumeradas en esta política o

cualquier otra adaptación que esté de acuerdo con el estudiante que presenta la queja. Ninguna resolución se considerará final a menos que esté de acuerdo con el estudiante que presentó la queja, el presunto autor (si es necesario) y la escuela.

Ni la mediación ni la consejería entre pares son una resolución aceptable para una denuncia de violencia en el noviazgo o violencia sexual. El Director de la Escuela/Director no deberá ofrecer ninguna de las dos como propuesta de resolución. La transferencia voluntaria es una resolución final solo si el estudiante querellante lo consiente y lo permite la política de la escuela.

Si el Director de la Escuela/Director puede resolver la queja, el Director deberá documentar la resolución por escrito y proporcionar una copia al estudiante que presentó la queja, al presunto perpetrador (si es necesario) y a cualquier empleado escolar pertinente.

Si el Director de la escuela/Director no puede resolver satisfactoriamente la queja del estudiante que presenta la queja dentro de los diez (10) días escolares, el estudiante que presenta la queja puede presentar una apelación a través del proceso de apelación de la escuela.

Después de cualquier apelación, el organismo de apelaciones proporcionará conclusiones y recomendaciones por escrito al director de la escuela/director, al estudiante denunciante, al presunto perpetrador (si es necesario) y a los padres del presunto perpetrador (si es necesario).

En cualquier audiencia realizada de conformidad con esta política, además de los procedimientos de audiencia habituales de la escuela, un estudiante que es víctima de violencia en el noviazgo o violencia sexual tiene los siguientes derechos, en la medida permitida por el proceso de audiencia y permitido por la ley:

- El derecho a expresar su voluntad sobre la resolución al consejero auditor
- El derecho a que su seguridad sea considerada y respetada en todas las etapas del proceso.
- El derecho a ser notificado de la hora, el lugar, el estado y el resultado de la audiencia de manera oportuna
- El derecho a estar presente durante la audiencia
- El derecho a tener un defensor presente durante el proceso de audiencia, incluido el defensor, el padre o el defensor comunitario
- El derecho a presentar una declaración de impacto de la víctima que se convertirá en parte del registro.
- El derecho a que se aborden adaptaciones en cualquier resolución.
- El derecho a reunirse con los empleados escolares que representan a la escuela en el proceso de audiencia

Ejecución de Órdenes de Protección

El cumplimiento de las órdenes de protección emitidas por los tribunales es fundamental para garantizar la seguridad de los estudiantes que experimentan violencia en el noviazgo y violencia sexual. Las escuelas tienen el deber de tomar todas y cada una de las medidas necesarias para hacer cumplir una orden de protección en poder de un estudiante. Al recibir el aviso de que un estudiante tiene una orden de protección, el director de la escuela/director o su designado programará inmediatamente una reunión con el estudiante protegido para crear un plan para hacer cumplir la orden de protección en el campus de la escuela.

El Director de la Escuela/Director o su designado trabajarán con el estudiante protegido para crear un plan de aplicación independientemente de si la persona restringida es un estudiante. Además, el Director de la escuela/Director o su designado deberá proporcionar al estudiante protegido información sobre cómo denunciar violaciones de la orden de protección, ayudarlo a denunciar cualquier violación y proporcionarle una lista de recursos escolares y comunitarios.

Si la persona restringida es un estudiante, la escuela hará los cambios necesarios en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante restringido para cumplir con la orden de protección y garantizar la seguridad del estudiante protegido. Los cambios en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante restringido que se realicen de conformidad con una orden de protección válida no requieren una queja adicional por escrito o una queja por parte del estudiante protegido. Además, el director de la escuela/director o su designado trabajarán con el estudiante protegido y la escuela para realizar cualquier cambio en la inscripción, participación o entorno escolar del estudiante protegido que consientan y que sean necesarios para garantizar su seguridad.

El estudiante restringido puede presentar una queja utilizando los procedimientos establecidos en esta política para impugnar cualquier cambio realizado en su inscripción, participación o entorno escolar para hacer cumplir una orden de protección.

Capacitación para empleados escolares

morris jeff se compromete a brindar capacitación sobre violencia en el noviazgo y violencia sexual a los empleados de las escuelas.

Morris Jeff exige que todos los maestros, consejeros, profesionales de la salud mental, trabajadores sociales y oficiales de recursos escolares reciban capacitación anual sobre la dinámica de la violencia en el noviazgo, la relación entre la violencia en el noviazgo y otros problemas de seguridad escolar, y las políticas de la escuela sobre la violencia en el noviazgo.

Morris Jeff puede trabajar directamente con organizaciones comunitarias que se especializan en violencia sexual y violencia en el noviazgo adolescente para brindar capacitaciones específicamente dirigidas a cada población. Se alienta a todos los empleados de la escuela, incluidos los directores, a aprovechar las oportunidades de capacitación adicionales que brindan las organizaciones comunitarias.

Morris Jeff se compromete a educar a sus estudiantes sobre la violencia en el noviazgo y la violencia sexual. Morris Jeff incorporará la educación preventiva en su plan de estudios para estudiantes en los grados 6-12. Siempre que sea posible, esta información se presentará junto con información sobre temas relacionados con la salud y las habilidades para la vida. Morris Jeff puede asociarse con organizaciones comunitarias (CBO) y acceder a los recursos de la comunidad para lograr este objetivo, en particular aquellas CBO que ya se han sometido a los procesos de selección necesarios del Distrito..

POLÍTICA DE QUEJAS PARA PADRES/TUTORES

Un padre/tutor puede presentar una solicitud al director de la escuela intermedia por cualquier motivo, incluida la solicitud para apelar una decisión disciplinaria. El siguiente proceso se establece para que las inquietudes, apelaciones o quejas del estudiante y del padre/tutor/tutor puedan ser presentadas a la parte más adecuada:

1. Si surge un problema en la escuela, un estudiante o padre/tutor primero debe discutirlo con el miembro del personal más directamente involucrado.
2. Si el padre/tutor no está satisfecho con la conclusión, o cualquiera de las partes cree que es necesario/útil, puede solicitar una cita con el Decano de Estudiantes. Si el padre/tutor no cree que la situación se resuelva, puede solicitar una cita con el director de la escuela intermedia, quien se asegurará de que se hayan seguido los pasos uno y dos, investigará (si es necesario) o hará que su designado investigue, y abordar el asunto.
3. Si la situación aún no se ha resuelto a satisfacción del estudiante o padre/tutor, se debe enviar un resumen escrito de la inquietud al Ejecutivo.Director de Finanzas y Operaciones a quien se puede contactar por correo electrónico en dfo@morrisjeffschool.org (la línea de asunto debe decir "apelación") y por correo de EE. UU. en PO Box 19227, New Orleans, LA 70179. El DFOremitirá el asunto a la persona más adecuada.

Disciplina

No existe un proceso formal para solicitar una revisión de las consecuencias disciplinarias de menor nivel, como la detención o la intervención en la escuela. El padre debe comenzar con el paso 1, arriba, y continuar con el paso 3 si es necesario. La decisión del Director será definitiva en el caso de consecuencias disciplinarias de menor nivel, como detención o intervención en la escuela.

En el caso de una suspensión, el padre/tutor tiene derecho a solicitar una notificación por escrito de la suspensión y la razón por la que se suspende al niño. El estudiante tiene derecho a ser informado de la mala conducta de la que se le acusa y la base de esa acusación. El estudiante tiene derecho a presentar su versión de los hechos y su perspectiva. Sin embargo, si la presencia del estudiante en la escuela representa un peligro continuo para la persona o la propiedad o una amenaza continua de interrupción del proceso académico, se lo retirará inmediatamente de la escuela sin el beneficio del procedimiento descrito anteriormente; el procedimiento seguirá tan pronto como sea posible.

Un padre/tutor tiene derecho a apelar la suspensión ante el director de la escuela (HOS) o su designado. Los padres tienen 5 días escolares para apelar la suspensión por escrito. El HOS o la persona designada llevará a cabo una audiencia sobre los méritos del caso. La decisión del HOS o su designado sobre el mérito del caso y los términos de la suspensión es definitiva. Tenga en cuenta: Si bien el HOS o la persona designada examinarán todas las pruebas, la política de la escuela prohíbe compartir los nombres de otros estudiantes, videos, declaraciones, etc.

Contrato Escuela - Familia - Estudiante

El personal de la escuela:

- Tomar decisiones que se alineen con nuestra misión.
- Proporcione un entorno seguro, ordenado y afectuoso creando la máxima cantidad de tiempo de aprendizaje.
- Proporcionar instrucción académica rigurosa para todos los estudiantes.
- Demostrar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en el trabajo y el comportamiento.

Familias voluntad:

- Asumir la responsabilidad por el éxito académico y el comportamiento de mi estudiante.
- Asegurar que mi hijo cumpla con las políticas de asistencia escolar, disciplina, teléfono celular, uso responsable y código de vestimenta.
- Asistir a las conferencias de informe de mi hijo y todas las reuniones solicitadas durante el año.
- Apoyar las actividades escolares de mi hijo asistiendo a eventos escolares, ofreciendo mi tiempo como voluntario y/u ofreciendo mis talentos y servicios.

Serán estudiantes:

- Siga las instrucciones del personalque trabajan en mi escuela.
- Trabajar duro todos los días para hacer mi mejor trabajo.
- Sigue la disciplinae, teléfono celular, políticas de uso responsable y código de vestimenta.
- Demostrar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en el trabajo ycomportamiento.

Al firmar, aseguro a la escuela que he leído el manual para padres/estudiantes y sus políticas, y acepto que la escuela-familia- contrato de estudiante. Haga clic AQUÍ para firmar digitalmente.

_____ _____

Tutor Fecha

_____ _____

Estudiante y grado Fecha